

**INFORME ECONÓMICO Y
FINANCIERO DE LOS
PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA
2027**

ÍNDICE

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	- 3 -
2. MARCO DE LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	- 8 -
2.1 MARCO INSTITUCIONAL.....	- 8 -
2.2 MARCO JURÍDICO	- 9 -
3. CONTEXTO ECONÓMICO PARA EL AÑO 2027.....	- 11 -
3.1 ECONOMÍA INTERNACIONAL	- 11 -
3.2 ECONOMÍA NACIONAL.....	- 12 -
3.3 ECONOMÍA REGIONAL.....	- 15 -
4. SITUACIÓN FINANCIERA AUTONÓMICA	- 20 -
5. PRESUPUESTOS SECTOR PÚBLICO DE LA RIOJA 2027.....	- 23 -
5.1 OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO	- 23 -
5.2. ESCENARIO MACROECONÓMICO Y LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO.....	- 24 -
5.3 PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS Y MARCO DE ESTABILIDAD.....	- 26 -
5.4 PRINCIPALES CIFRAS DEL PRESUPUESTO 2027. COMPARATIVA CON EL AÑO 2026 EN TÉRMINOS CONSOLIDADOS.....	- 29 -
6. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.....	- 32 -
6.1 FINANCIACIÓN	- 32 -
6.2 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	- 34 -
7. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL	- 46 -
7.1 CLASIFICACIÓN ORGÁNICA	- 46 -
7.2 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	- 47 -
7.3 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL. POLÍTICAS DE GASTO.....	- 54 -
8. PRESUPUESTOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y CONSORCIOS.....	- 75 -
8.1 ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	- 75 -
8.2 OTROS ENTES PÚBLICOS	- 76 -

1. INTRODUCCIÓN

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio 2027, incluyen la totalidad de los gastos e ingresos de los organismos y entes integrantes del Sector Público riojano, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, redactado conforme a la Ley Orgánica 2/1999, de 7 de enero, de Estatuto de Autonomía de La Rioja, que atribuye al Gobierno la elaboración y aplicación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma y al Parlamento su examen, enmienda, aprobación y control.

Estos presupuestos, los cuartos de la XI Legislatura, reflejan los compromisos políticos adquiridos por el Gobierno regional con la ciudadanía riojana priorizando aquellas políticas de gasto más encaminadas a fortalecer el estado del bienestar, es decir, el refuerzo continuo y permanente del gasto social, la sanidad, la educación y los servicios públicos. Además, destacan los aumentos significativos que incluirán el apoyo a la vivienda (especialmente para jóvenes), el compromiso con el sector agrario, y las inversiones previstas para afrontar los retos marcados en digitalización, empresa, turismo y cohesión territorial. Continúan, por tanto, poniendo en la práctica los principales objetivos del Gobierno: prestar servicios públicos de calidad, bajar impuestos y garantizar un nivel muy elevado de estabilidad y sostenibilidad de nuestras cuentas públicas a través del control del déficit y el nivel de endeudamiento. Por ello, se mantienen así mismo las medidas de reducción de la carga impositiva puestas en marcha en el ejercicio 2024 y 2025, así como 2026.

Así mismo, siguiendo con la tónica de los últimos ejercicios, presentan un enfoque transversal de análisis desde varias perspectivas: el impacto de género, el alineamiento con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y la política de I+D+i, así como y el impacto demográfico y de lucha frente a la despoblación en las políticas presupuestarias. Es por ello que, junto con las cuentas públicas, se incluyen el informe de impacto de género, la memoria de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y el informe de I+D+i.

Continuando con el proceso de mejora iniciado en el ejercicio 2024, tanto en metodología como en el contenido del Informe de Impacto de Género que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos, y a partir de la evaluación realizada durante 2026 sobre el informe correspondiente al ejercicio 2025, se han incorporado nuevas mejoras orientadas a reforzar su calidad y utilidad. Asimismo, se ha avanzado en la accesibilidad del documento, adaptando su elaboración a los criterios establecidos en esta materia.

La memoria de los objetivos de desarrollo sostenible, que detalla el alineamiento de las políticas públicas que se pretenden implementar en 2027 con los dichos objetivos, sigue poniendo de manifiesto la voluntad política de garantizar la consecución de los mismos.

El importe total del presupuesto se sitúa en 2.322,34 millones de euros, de los cuales, 2.086,46 millones de euros se corresponden con gastos no financieros y 235,88 con gastos financieros.

En materia de inversiones, su montante alcanza los 329,03 millones de euros, destacando entre las actuaciones más significativas recogidas en el presupuesto: la finalización de la construcción del Centro de Especialidades sanitarias “Adoración Saenz” y de los colegios de Agoncillo y Pradejón; las obras de construcción de un nuevo Centro Integrado Público de Formación Profesional en Calahorra y las obras para el nuevo edificio de la Facultad de Medicina y el inicio de actuaciones para materializar el proyecto TECH-LAB. A su vez, estos presupuestos continúan con el esfuerzo inversor previsto para la consecución de una administración más digital dentro de la Estrategia de Digitalización de la Comunidad Autónoma de La Rioja 2024-2026.

Los presupuestos para el ejercicio 2027 se enmarcan en un escenario macroeconómico caracterizado por una ralentización moderada de la economía global, frente a una economía española notablemente resiliente y una economía autonómica que avanza con un crecimiento sostenido.

Desde una perspectiva global, las tensiones en Oriente Próximo han desplazado a los riesgos puramente comerciales. Así mismo, la inflación persiste con motivo de los repuntes ocasionales del precio de las materias primas y la energía. En sentido opuesto y con un efecto asimétrico entre países destaca el shock tecnológico positivo, que se manifiesta en una aceleración del ciclo tecnológico mundial motivado en gran medida por los avances y el uso de herramientas de inteligencia artificial. En España, el avance está sustentado por la solidez del consumo privado, el dinamismo del sector turístico y los servicios, y la aceleración de la inversión pública vinculada a los fondos europeos. Por su parte, la Comunidad Autónoma de La Rioja, al poseer un elevado peso en el sector agrario y la manufactura en comparación con la media española, la región es especialmente sensible al giro proteccionista mundial y a la menor demanda de bienes de los socios europeos tradicionales. Sin embargo, la contención en los precios interiores y un IPC regional inferior a la media de España mitigan los sobrecostes.

En este contexto, el Fondo Monetario Internacional, según el informe publicado en julio de 2026, proyecta el crecimiento mundial (PIB real) en el 3% en 2026 y en el 3,4% en 2027, lo que suponen una rebaja con respecto a la media observada en 2024-2025 y es similar al pronosticado en abril de 2026. No obstante, se aprecian importantes diferencias entre países. En concreto, señala el informe que se han mejorado las previsiones para algunos exportadores de energía y las economías estrechamente integradas en la cadena de valor tecnológica mundial —incluso las que dependen del estrecho de Ormuz para atender sus necesidades energéticas— y se han rebajado para los importadores de materias primas que no están en condiciones de beneficiarse del auge impulsado por la inteligencia artificial.

En el caso de la zona euro, el Banco Mundial proyecta unas tasas de crecimiento (PIB real) del 0,8% en 2026 y el 1,3% en 2027. Las proyecciones macroeconómicas del Banco Central Europeo, contemplan un crecimiento promedio del PIB real de la zona euro del 0,8 % en 2026, del 1,2 % en 2027 y 1,5% en 2028.

Para España, el Fondo Monetario Internacional prevé un crecimiento del 2,3% en 2026 y del 1,9% en 2027 mientras que la OCDE estima cifras del 2,6% en 2026 y del 1,8% en 2027.

Finalmente, el Fondo Monetario Internacional prevé que el descenso continuado de la inflación mundial experimente una pausa. En concreto, estima que la inflación general se eleve hasta el 4,7% en 2026, para después moderarse hasta el 3,9% en 2027, con el incremento de 2026 atribuible principalmente al alza de los precios de la energía y los alimentos.

En lo que respecta a las condiciones financieras, en Estados Unidos, el Departamento del Tesoro ha elevado los tipos de interés por primera vez desde 2023 hasta 3,75%-4%, con la finalidad de garantizar una estabilidad en los precios. Así mismo, en la zona euro, el Banco Central Europeo en julio de 2026 comunicó su decisión de mantener los tres tipos oficiales, con la finalidad de estabilizar la inflación en el 2% a medio plazo, y teniendo en cuenta para ello, las perspectivas del precio de la energía, la incertidumbre y que el impacto inflacionista no se ha materializado plenamente. En concreto, los tipos de interés aplicables a la facilidad de depósito, a las operaciones principales de financiación y a la facilidad marginal de crédito se mantendrán sin variación en el 2,25 %, el 2,40 % y el 2,65 %, respectivamente.

En cuanto al contexto político nacional se refiere, se sigue en un escenario de incertidumbre tanto en lo relativo a los presupuestos generales del Estado como a las reglas fiscales.

Con respecto a los primeros, el riesgo de una cuarta prórroga presupuestaria supone un condicionante a la hora de hacer las previsiones para el presupuesto de 2027, y también una fuente de incertidumbre en el desarrollo del proceso de ejecución.

Así mismo, sigue sin transponerse el nuevo marco fiscal europeo al nacional, que tenía como fecha límite el 31 de diciembre de 2025, y que condicionará las reglas fiscales nacionales a partir de 2026. Tampoco se ha definido la distribución o aplicación por subsectores y administraciones de la senda de crecimiento del gasto neto comprometida en el Plan Fiscal y Estructural a Medio Plazo (PFEMP) para el total AA. PP. en aplicación del nuevo marco fiscal europeo.

Ante la ausencia de las reglas fiscales y pese a estas limitaciones, el Consejo de Gobierno de La Rioja, en su compromiso prioritario de solvencia, sostenibilidad y eficacia de las cuentas públicas regionales, en su reunión de 28 de julio de 2026, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 11/2013, de

21 de octubre, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y como paso previo a la elaboración de las cuentas públicas, acordó un límite de gasto no financiero para 2027 por importe de 1.991,81 millones de euros (sin considerar el gasto financiado con FEAGA-PAC y consolidado con los presupuestos de la ADER), que supera en un 7,2% al límite aprobado para el presupuesto de 2026.

En la fijación de dicho límite se tuvo en cuenta el escenario macroeconómico contemplado en el Informe de Situación de la Economía Española 2026 para el período 2026-2029, publicada por el Ministerio de Economía en julio de 2026, y que fue avalado por AIREF el 29 de junio de 2026, que estimaba una previsión de crecimiento para 2027 del PIB nominal del 5 % y un deflactor del mismo del 2,7%. A efectos de la regla de gasto consideró la tasa de referencia incluida en dicho informe, que se sitúa en el 4% para 2027.

Así mismo, en lo que respecta a los recursos del sistema de financiación autonómica, dado que en el momento de fijar el límite de gasto no financiero no se contaba con la información sobre entregas a cuenta del 2027 y previsión de liquidación del 2025, se tuvieron en cuenta los criterios detallados en el informe de la AIREF de seguimiento del PFEMP 2025-2028 (Previsiones de medio plazo de la Comunidad Autónoma de La Rioja).

Estos presupuestos en términos consolidados y sin considerar los gastos financiados con FEAGA- PAC, la dotación global del presupuesto no financiero para el año 2027 asciende a 2.077,63 millones de euros.

Esta cifra se ajusta al límite de gasto no financiero aprobado por el Consejo de Gobierno al que se ha hecho referencia, dado que el mismo se ha elevado como consecuencia del aumento del nivel de cofinanciaciones y autofinanciaciones con respecto a las consideradas en su cálculo inicial, así como los mayores ingresos derivados del Sistema de Financiación Autonómico, tal y como preveía dicho acuerdo. En concreto, el LGNF “corregido” se sitúa en 2.078,34 millones de euros, en los términos detallados en el apartado 5.3 de este documento.

Así mismo los presupuestos garantizan el cumplimiento de la regla de gasto prevista para 2027 en los términos y citados, y prevén cerrarse en términos de contabilidad nacional en un superávit que se aproxima a los 54 millones de euros, lo que supone un 0,41% del PIB, tal y como se detalla en el apartado 5.3.

Por tanto, la elaboración de estos presupuestos se ajusta al marco jurídico en materia presupuestaria constituido por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que persigue garantizar la sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas y reforzar el compromiso que tiene España con la Unión Europea en materia de estabilidad presupuestaria y la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.

Por lo que se refiere a los Organismos Públicos, se presentan los presupuestos, por un lado, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y, por otro, el del Consejo Económico y Social y el Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

En suma, el Gobierno regional, siendo consciente de la especial complejidad del contexto socioeconómico en el que nos encontramos, mantiene su compromiso de estabilidad presupuestaria y lo hace compatible con proyectos de calado que, por lado, estimulan el crecimiento económico y la creación de empleo y, por otro, refuerzan la red de los servicios públicos.

2. MARCO DE LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

2.1 MARCO INSTITUCIONAL

El Proyecto de Ley de Presupuestos que se presenta recoge todos los entes públicos que conforman el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2013, de 21 de octubre, Hacienda Pública de La Rioja.

Desde el punto de vista presupuestario, y atendiendo a la naturaleza administrativa o empresarial de su actividad, conforman el marco institucional los siguientes entes:

- El Presupuesto de la Administración General, en el que se integran los presupuestos del Parlamento (en el que se integra el del Defensor del Pueblo), Consejo Consultivo de La Rioja y de los Organismos Autónomos, Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos.
- El Presupuesto del Organismo de Derecho Público Consejo Económico y Social de La Rioja.
- El Presupuesto de la Entidad Pública Empresarial, Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, cuya normativa aplicable confiere un carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.
- Los Presupuestos de Las Sociedades Públicas:
 - Valdezcaray, S.A.
 - Instituto de la Vivienda de La Rioja, S.A. (IRVISA)
 - Sociedad Riojana de Cuidados Integrales, S.A.U.
 - La Rioja 360º Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja S.A.U.
 - Desarrollo de Inversiones Riojanas, S.A. (DIR)
- Los Presupuestos de Las Fundaciones Públicas:
 - Fundación Rioja Salud
 - Fundación Rioja Deporte
 - Fundación para la Transformación de La Rioja
 - Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad
 - Fundación Práxedes Mateo Sagasta
 - Fundación San Millán de la Cogolla

- Los Presupuestos del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja

2.2 MARCO JURÍDICO

El proyecto de Ley Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio 2027 incluye un total de setenta y un artículos, estructurados en cinco títulos, once disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y una disposición final.

El Título I, “De los créditos y sus modificaciones” constituye el fundamento de la Ley, dado que dota de eficacia jurídica a la expresión cifrada de los gastos e ingresos del Sector Público de la Comunidad Autónoma. Se divide en dos capítulos.

El capítulo I, “De los créditos y su financiación”, en su primer artículo se determina el ámbito de aplicación de los presupuestos generales de la CAR y en los siguientes se aprueban los estados de gastos e ingresos y se consigna el importe de los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Así mismo, en el artículo 6 se definen las reglas de especificación de los créditos.

El Capítulo II contiene las normas relativas a la modificación de los créditos presupuestarios, previstas en el artículo 9 y siguientes del anteproyecto.

El Título II, “Procedimientos de gestión presupuestaria”, se estructura en nueve capítulos.

El Capítulo I se refiere a la aprobación de gastos.

El Capítulo II regula con carácter general las transferencias y subvenciones, incluidas las de carácter nominativo, lo que permite aplicar con total claridad el diferente régimen jurídico de ambas figuras.

El Capítulo III hace referencia a la función interventora. Contiene una previsión en la que se determina que la fiscalización previa e intervención de los derechos e ingresos, será sustituida por el control inherente a la toma de razón en contabilidad, y fija los supuestos de no sujeción a fiscalización previa.

El Capítulo IV se centra en la gestión de los presupuestos docentes. En él se fija el módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de los centros concertados.

El Capítulo V normaliza las retenciones de crédito y regula, entre otros aspectos, el seguimiento de los gastos con financiación afectada. Como novedad en estos presupuestos, se hace extensiva la previsión ya incluida en el artículo 24, sobre la ejecución de los gastos con financiación afectada del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a través de los entes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja también a otros supuestos en los que la financiación

proceda de Ministerios u otros entes dependientes de los mismos, con la finalidad de agilizar la ejecución de los fondos y garantizando al mismo tiempo el control de los mismos.

El Capítulo VI recoge la gestión del Fondo de Cooperación Local, distinguiendo entre la sección de capitalidad, cabeceras de comarca, sección de municipios con población superior a 5.000 habitantes, sección de municipios con población superior a 2.000 habitantes y pequeños municipios, y otras líneas de cooperación local.

El Capítulo VII regula la gestión económica de los centros docentes públicos de niveles no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En los Capítulos VIII y IX se establecen los regímenes económicos financieros de la Universidad de La Rioja y de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

El Título III “De los créditos de personal” recoge todas las disposiciones relativas al personal al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Se divide en tres capítulos.

El Capítulo I se refiere al incremento de gastos del personal del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En el Capítulo II se regulan los regímenes retributivos que afectan a los diferentes tipos de personal. Con carácter general dispone que las retribuciones de 2027 se ajustan a lo dispuesto por la normativa básica estatal en materia presupuestaria para el ejercicio 2027.

Por último, el Capítulo III recoge otras disposiciones en materia de régimen del personal activo, como la prohibición de ingresos atípicos, los requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral y no funcionario, la contratación de personal con cargo a inversiones, plantillas de personal y oferta de empleo público, relaciones de puestos de trabajo, deducción de haberes y otras disposiciones de normas comunes, así como la autorización de los costes de personal de la Universidad de La Rioja.

El Título IV “De las operaciones financieras” se estructura en tres capítulos relativos, respectivamente, a endeudamiento, operaciones de crédito y los avales públicos y otras garantías.

El Título V «Normas tributarias», se recoge para el año 2027 el mantenimiento de la cuantía de las tasas exigibles en el año 2026 y el recargo sobre actividades económicas, que se sitúa en el 12 por ciento.

3. CONTEXTO ECONÓMICO PARA EL AÑO 2027

3.1 ECONOMÍA INTERNACIONAL

El crecimiento mundial se sitúa en un escenario de desaceleración moderada y desigual entre regiones debido a las tensiones geopolíticas y los altos precios de la energía. Asimismo, la adopción de la IA favorece la actividad de aquellos países integrados en la cadena de valor tecnológica mundial.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) en su Informe de Perspectivas de la Economía Mundial de julio proyecta un crecimiento del 3,0% en 2026 y el 3,4% en 2027, lo que suponen una rebaja con respecto a la media observada en 2024-2025 y es similar al pronosticado en abril de 2026. No obstante, se aprecian importantes diferencias entre países. En concreto, señala el informe que se han mejorado las previsiones para algunos exportadores de energía y las economías estrechamente integradas en la cadena de valor tecnológica mundial —incluso las que dependen del estrecho de Ormuz para atender sus necesidades energéticas— y se han rebajado para los importadores de materias primas que no están en condiciones de beneficiarse del auge impulsado por la inteligencia artificial.

Por su parte, el informe del Banco Mundial es más conservador en sus previsiones, estimando un avance del 2,5% en 2026 y un 2,8% en 2027.

Para las economías avanzadas el Banco Mundial proyecta tasas de crecimiento del 1,5 % en 2026 y el 1,8% en 2027, con resultados desiguales dentro del grupo: los exportadores netos de energía están protegidos en parte por los efectos favorables de los términos de intercambio, mientras que el encarecimiento de la energía impone un lastre más pesado a quienes la importan en términos netos, salvo que se vean beneficiados por la actividad relacionada con la tecnología

En el caso de EEUU, se estima una expansión económica del 2,2% en 2026 y 2,1% en 2027. Su actividad queda respaldada por una política fiscal y financiera más favorable, además de su inversión en tecnología, a pesar de que es un país exportador de energía.

En cuanto a la zona euro, prevé un crecimiento del 0,8% en 2026 y del 1,3% en 2027.

Adicionalmente, la OCDE en su informe de perspectivas de junio ha rebajado sus estimaciones sobre la economía mundial a causa de la guerra en Oriente Medio a un 2,8% en 2026, y advierte que de prolongarse este conflicto el crecimiento económico mundial caería hasta un 2,1% en 2026 y un 1,8% en 2027, lo que significaría la posible entrada en recesión de algunos países, más paro e inflación.

Para España, el Fondo Monetario Internacional prevé un crecimiento del 2,3% en 2026 y del 1,9% en 2027 mientras que la OCDE estima cifras del 2,6% en 2026 y del 1,8% en 2027.

Según los últimos datos publicados por Eurostat, la economía de la zona euro creció en el primer trimestre de 2026 un 0,0%, tres décimas menos que en el periodo anterior. En términos interanuales supone un crecimiento del 0,5%. En el segundo trimestre la zona euro ha crecido un 0,2%, que en términos interanuales supone un crecimiento del 0,6%.

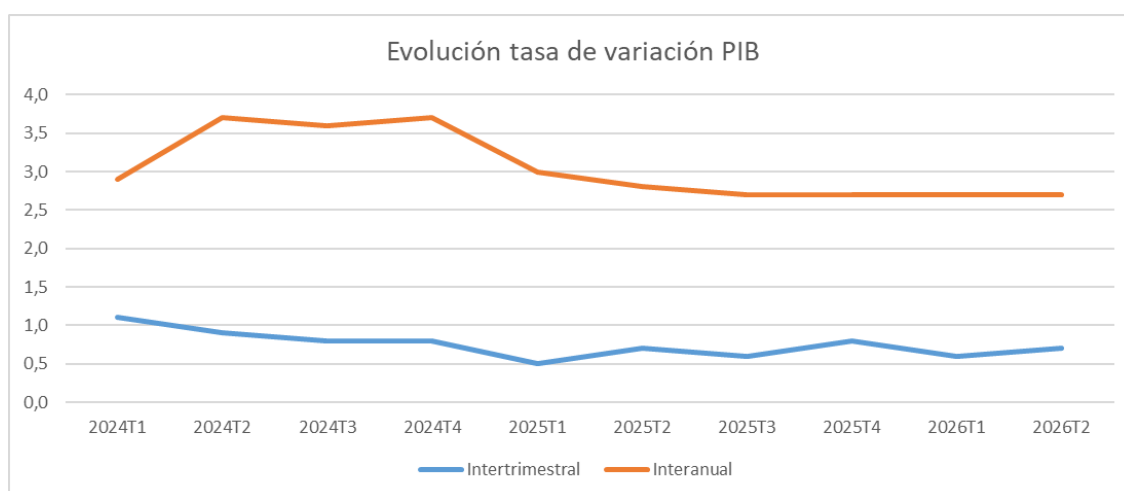
Según Eurostat, la economía española creció un 0,6% en el primer trimestre de 2026, y un 0,7% en el segundo trimestre. Este crecimiento se traduce en un 2,7% interanual. En comparativa con el conjunto de la Unión Europea y la zona euro, el crecimiento es significativo: en el segundo trimestre España creció 1,3 puntos porcentuales más que la UE en términos interanuales y 1,5 puntos más que la zona euro.

Por último, las proyecciones macroeconómicas del Banco Central Europeo, junio de 2026 contemplan un crecimiento promedio del PIB real de la zona euro del 0,8 % en 2026, del 1,2 % en 2027 y 1,5% en 2028. En comparación con las proyecciones de marzo de 2026, el crecimiento del PIB se ha revisado a la baja en 0,1 puntos porcentuales tanto para 2026 como para 2027, debido a que el impacto de la guerra en Oriente Próximo es mayor de lo esperado anteriormente, mientras que para 2028 se ha revisado al alza en 0,1 puntos porcentuales, ya que se espera que ese impacto desaparezca.

3.2 ECONOMÍA NACIONAL

Producto interior bruto

De acuerdo con las cifras de la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR) publicadas por el INE del primer trimestre de 2026, y los datos de avance relativos al segundo trimestre, la economía española crece a un ritmo del 2,7% interanual, a un ritmo ligeramente inferior al registrado en los mismos trimestres de 2025.



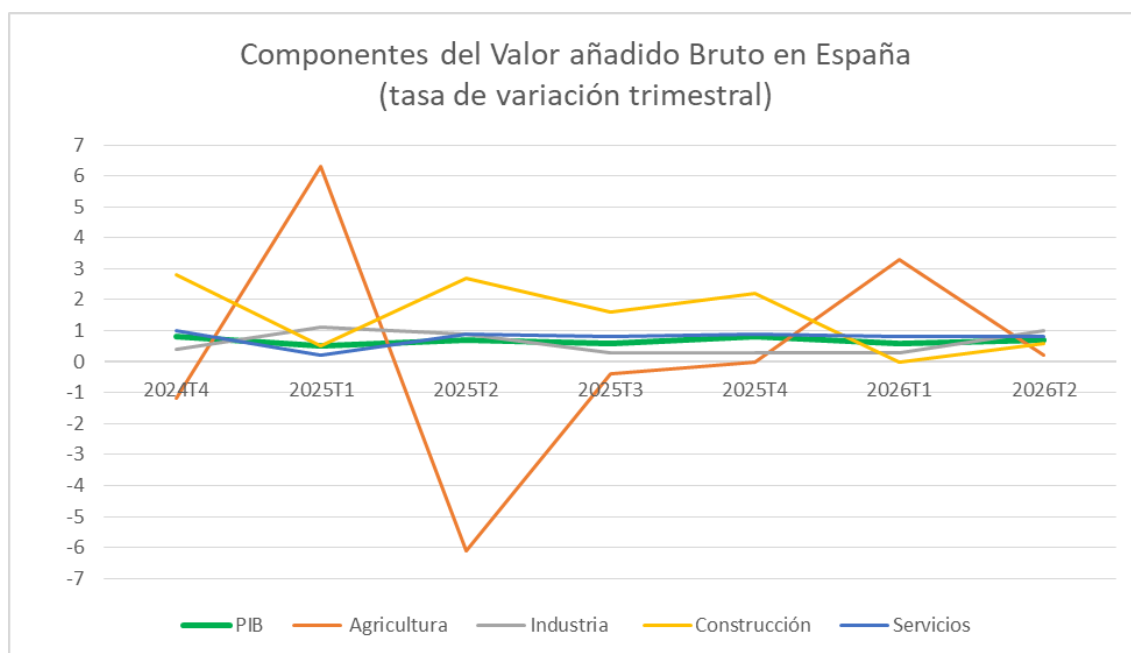
El PIB registró una variación del 0,6% en el primer trimestre de 2026 respecto al trimestre anterior (datos expresados en términos de volumen y corregidos de efectos estacionales y de calendario) y del 0,7% en el segundo trimestre.

En este sentido, durante el primer trimestre, la demanda nacional tuvo una contribución de 0,5 puntos al crecimiento intertrimestral del PIB, mientras que la demanda externa tuvo una aportación de 0,1 puntos. Dentro de la demanda interna, el consumo final de los hogares se incrementó 0,6% mientras que el de las Administraciones Públicas un 0,5%. La formación bruta de capital registró una variación del 0,1%.

Según el avance, durante el segundo trimestre, la demanda nacional contribuyó con 0,6 puntos al crecimiento intertrimestral del PIB, mientras que la demanda externa contribuyó con 0,1 puntos. Dentro de la demanda interna, el consumo interno de los hogares creció un 0,7% y el de las administraciones públicas un 0,3%. La formación bruta de capital presentó una variación del 0,5%. Las exportaciones de bienes y servicios presentaron una tasa intertrimestral del 0,8% y las importaciones del 0,6%.

Por sectores económicos, todos presentaron tasas intertrimestrales positivas en su valor añadido en el primer trimestre del ejercicio 2026, salvo Construcción, con una tasa cercana a cero (lo que supuso dos puntos menos que en el trimestre anterior). Por su parte, el Sector Agrario registró una variación del 3,3% (en el trimestre anterior tuvo una tasa de cero), el Sector Servicios, moderó una décima hasta el 0,8% y el Sector Industria mantuvo el mismo crecimiento del periodo anterior, un 0,3%.

En el segundo trimestre todos los grandes sectores de actividad presentaron tasas de crecimiento positivas. El Sector Industria creció un 1%, Construcción creció un 0,6% intertrimestral, Servicios un 0,8% y las ramas primarias registraron una variación intertrimestral del 0,2% frente al 3,3% del trimestre anterior.

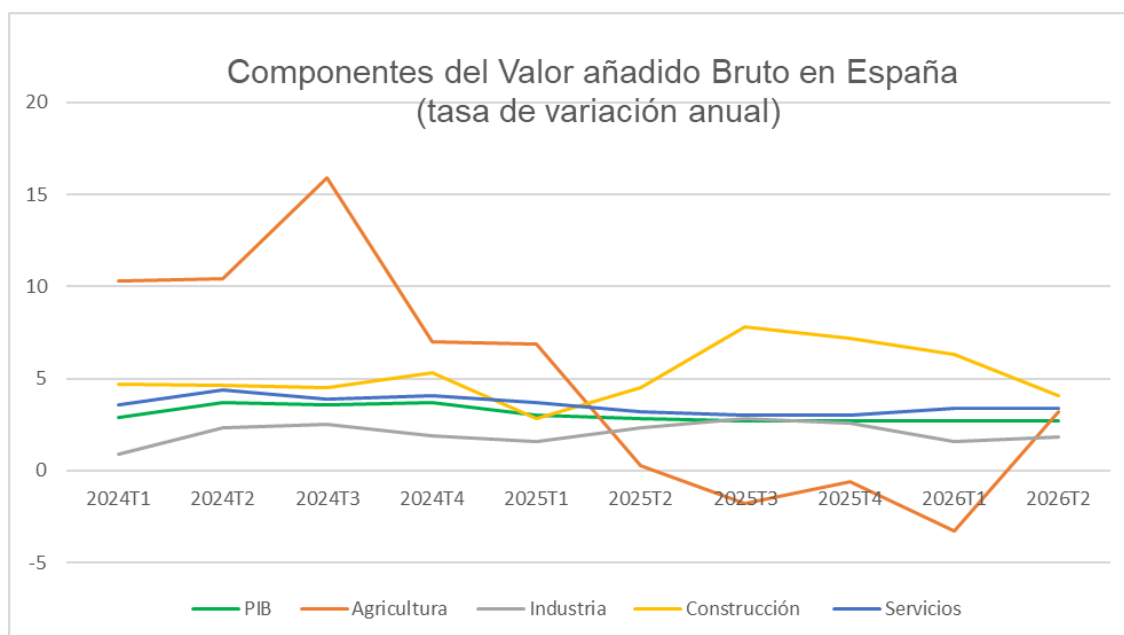


En términos interanuales, la variación del PIB se situó en el 2,7% en el primer trimestre. La demanda nacional contribuyó positivamente con 3,5 puntos, parcialmente compensada por el sector exterior (-0,8 puntos). Dentro de la demanda nacional, el consumo correspondiente a los hogares presentó tasa positiva de un 3,2%, y el de las Administraciones Públicas aumentó un 2,4%. Por su parte, la formación bruta de capital registró una variación del 5,8%. Las exportaciones de bienes y servicios presentaron una tasa interanual del 0,8%. Por su parte, las importaciones registraron una variación del 3,2%.

Por sectores económicos, todos presentaron tasas interanuales (respecto al primer trimestre de 2025) positivas en su valor añadido, salvo el sector primario (que descendió un 3,3%). Así, el valor añadido bruto de la industria aumentó un 1,6%, la construcción un 6,3%, el de los servicios un 3,4%.

Según los datos de avance publicados por el INE, en el segundo trimestre la variación del PIB se mantuvo en el 2,7%. La demanda nacional contribuyó con 3,3 puntos, y la demanda externa aportó -0,6 puntos. Por agregados de demanda, el consumo de hogares creció un 3,2% y el de las Administraciones Públicas un 2,7%. La formación bruta de capital registró una variación del 4,7%. Finalmente, las exportaciones presentaron una tasa del 0,3% y las importaciones del 2,1%.

En el lado de la oferta, todos los sectores presentaron tasas de crecimiento interanuales positivas. Así, el valor añadido bruto de la industria aumentó un 1,8%, la construcción un 4,1%, el de los servicios un 3,4% y el sector primario un 3,2%.



Mercado de trabajo

Atendiendo a los datos de la Encuesta de Población Activa, el número de ocupados disminuyó en 170.300 personas en el primer trimestre de 2026 y se situó en 22.293.000. La tasa de variación trimestral fue del -0,76% (en términos desestacionalizados, la tasa de variación trimestral fue del 0,43%).

En el segundo trimestre, el número de ocupados se incrementó en 486.000 personas, alcanzando la cifra de 22.779.000. La tasa de variación trimestral fue del 2,18% (en términos desestacionalizados la tasa de variación trimestral fue del 0,54%).

Por su parte, la tasa de paro aumentó 90 centésimas en el primer trimestre, hasta el 10,83%. En el segundo trimestre se redujo hasta el 9,87%.

La población activa creció en 61.200 personas en el primer trimestre de 2026 y se situó en 25.001.600. En el segundo trimestre, volvió a incrementarse en 272.700 personas, hasta 25.274.300. La tasa de variación anual fue del 1,82% en el primer y en el segundo trimestre.

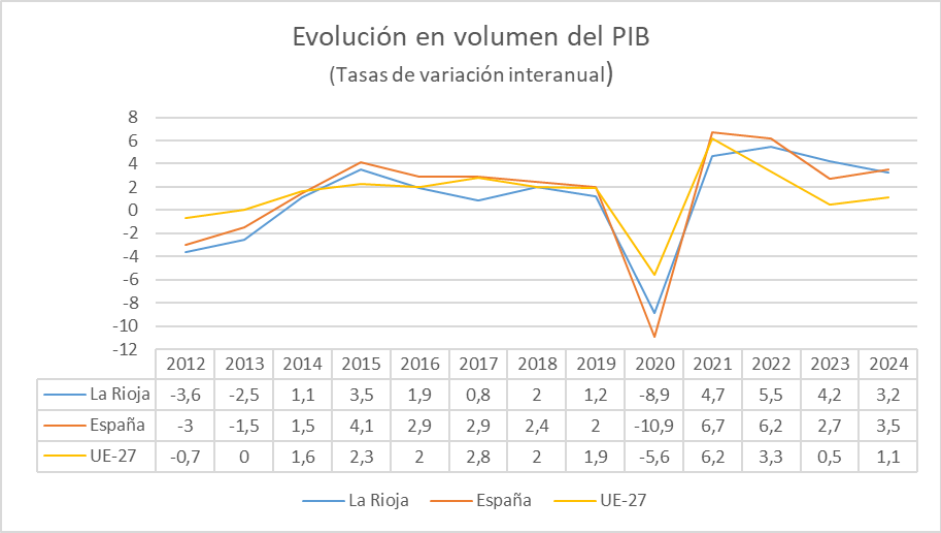
Precios

La evolución del indicador del IPC calculado por el INE, desde el mes de enero de 2026 (2,3%) hasta agosto (4,3%) muestra una aceleración en la subida de los precios, influida por los precios de los combustibles y lubricantes para vehículos personales, que suben, y en menor medida, por los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas, que descienden menos que en el mismo mes del año pasado.

3.3 ECONOMÍA REGIONAL

Producto interior bruto

Según la estimación de la Contabilidad Regional de España realizada por el Instituto Nacional de Estadística, la economía riojana cerró 2024 (último ejercicio del que se disponen datos de la CRE) con un crecimiento en volumen del PIB del 3,2%, 0,2 puntos porcentuales por debajo del conjunto de España (3,5%).



El Valor Añadido Bruto (VAB) en Agricultura registró una variación en volumen del 8,7 %, frente al 10,8 % anotado en España. Por su parte, Industria varió un -0,1 %, mientras que en el ámbito nacional lo hizo un 1,9 %. En el sector de la Construcción el valor añadido bruto presentó una tasa del 4,6 %, quedando la media nacional en el 4,8 %. Por último, entre las ramas de los Servicios los mayores incrementos en el último año correspondieron a Actividades profesionales (10,7%), Comercio, transporte y hostelería (5,7%) y Actividades inmobiliarias (4,9%).

Analizando el VAB de La Rioja por sectores de actividad en 2024 Servicios fue el que mayor peso tiene, al igual que sucede para el total del país. En concreto, supuso un 63,5 % de la economía regional, si bien es destacable que esta supremacía es menor que en el resto de regiones (España 75,6 %), a cambio de un mayor peso del sector industrial, con un 25,6 %, que superó ampliamente el de España (15,6 %). Así también, Agricultura con un 5,3 %, representó un porcentaje superior respecto a la media (3,0 %). Por último, Construcción significó un 5,5 % frente al 5,7 % nacional.

Según los datos de la Contabilidad Trimestral de La Rioja publicados por el Instituto de Estadística de La Rioja, en el primer trimestre de 2026 el PIB riojano (en términos de volumen encadenado con referencia en el año 2021), registró una tasa anual de crecimiento del 1,98%. Por sectores económicos, el sector servicios representó una tasa de variación anual del 3,3% y el sector construcción del 11,94%, mientras que el sector industria y agricultura un -1.37% y -1.06% respectivamente.

De acuerdo con las estimaciones de crecimiento de AIReF, durante el segundo trimestre de 2026 el PIB riojano crece a una tasa del 2,6% interanual (mientras que el PIB español avanzó un 2,7%). Los datos

intertrimestrales (tasas del 0,6% en el primer trimestre y del 0,7% en el segundo) muestran un crecimiento moderado de la economía riojana.

Sector industrial

Según los datos del **Índice de Producción Industrial** para junio de 2026, la producción industrial en La Rioja varía un -4,8 % al eliminar los efectos estacionales y de calendario (un 1,1 % en el conjunto español).

Sector de la construcción

El **Indicador Sintético del Sector de la Construcción de La Rioja (ISAC)**, elaborado por el Instituto de Estadística de La Rioja, en el primer trimestre de 2026 aumentó un 16,6% respecto del trimestre anterior. La evolución trimestral de los diferentes componentes que integran el índice ha sido la siguiente: Construcción residencial (17,6 %), Construcción no residencial (14,9 %), Reforma (20,8 %) e Ingeniería civil (8,3 %).

Sector servicios

En cuanto al **Indicador de Actividad del Sector Servicios (IASS)** registró en junio de 2026 un incremento interanual del 10,6% en su cifra de negocios (eliminando los efectos estacionales y de calendario), superando la media nacional situada en el 7,2%.

Así mismo, la tasa mensual del **Índice de Comercio al por Menor** a precios constantes del mes de julio de 2026 en La Rioja se situó en un -0,7% en la serie corregida de efectos estacionales y de calendario. A nivel nacional, este indicador evolucionó al -0,9%.

Por otra parte, la tasa anual del Índice General del Comercio Minorista a precios constantes se sitúa en el 0,4 % (en España en el -0,3%). Por grupos de venta, el no correspondiente a alimentación se elevó un 0,6%. El grupo de alimentación retrocedió un -0.6% en los siete primeros meses de 2026 respecto al mismo periodo del año anterior.

En lo que respecta al **tejido empresarial**, a 1 de enero de 2025 (había en La Rioja 21.481 empresas activas, según los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE). En comparación con el año anterior, son 262 unidades más, lo que implica una tasa anual del 1,2%. A nivel nacional, esta variación fue del 1,7%.

El sector Resto de Servicios volvió a tener el mayor peso en la estructura de la población de empresas, al representar el 59,3% del total, con 12.737. Son un 2,7% más que en el año anterior.

El peso del Comercio también fue significativo, con el 20,1% del total, alcanzando la cifra de 4.317, un 0,9% menos que en 2024.

Por su parte, las empresas del sector Construcción sumaron un total de 2.426 y representaron el 11,3% del total, con una tasa anual del 0,1%. Por último, Industria, con 2.001 empresas, representó el 9,3% del total, y retrocedió un 1,9% en el último año.

Las empresas de La Rioja se caracterizan por su pequeño tamaño. El 99,15% son pequeñas empresas (menos de 50 asalariados) y el 94,31% son micro empresas (menos de 10 asalariados). Ambos porcentajes se han mantenido más o menos constantes a lo largo de los años.

Comercio exterior

En junio de 2026, las exportaciones en La Rioja alcanzaron la cifra de 190,4 millones de euros, lo que supone una variación del -5,2 % respecto al mismo mes del año precedente. Por su parte, las importaciones sumaron 179,4 millones de euros, presentando una tasa anual del 25%. La tasa de cobertura alcanzó el 106,1%, frente al 82,2% de España.

Mercado de trabajo

Según los datos de la **Encuesta de Población Activa (EPA)** referida al segundo trimestre de 2026 la población activa en La Rioja ha crecido un 0,4% en un año (en España, un 1,8%). En dicho periodo la población ocupada en La Rioja se situó en 152.100 personas, lo que supone un descenso anual del 0,5%. La tasa de paro de La Rioja es del 8,8%, por debajo de la anotada para España (9,9%). Por lo que respecta al número de parados, su número fue de 14.600 personas, presentando una evolución del 10,6% anual.

El número medio de **afiliaciones a la Seguridad Social** en La Rioja durante el mes de agosto de 2026, alcanzó la cifra de 144.163 lo que refleja una variación anual de un 2,5%. A nivel nacional este porcentaje se elevó a un 3,1% interanual. Por sectores, las afiliaciones en el Régimen General (sin incluir las afiliaciones procedentes de los regímenes especiales agrario y hogar) se situaron en agosto en 113.598 tras presentar una tasa interanual del 2,9%. Por su parte, las afiliaciones de los Trabajadores Autónomos supusieron un total de 24.330 lo que se traduce en un -0,7 % en relación al mismo periodo de 2025.

Respecto al número de **contratos** registrados en Las Rioja, en agosto de 2026 ascendió a 10.893, lo que supone una variación interanual del 25.8%. Por tipo de contrato, encontramos que los contratos indefinidos fueron un total de 2.857, un 21% más que en el mismo periodo de 2025 mientras que los temporales han crecido un 27,7% y fueron un total de 8.036. Los contratos indefinidos supusieron el 26% de los contratos firmados hasta agosto.

Precios

La inflación en julio de 2026 de acuerdo con el **Índice de Precios de Consumo (IPC)** fue del 3,2%, cuatro décimas menos que en el conjunto nacional. La tasa anual del indicador adelantado de la inflación subyacente se sitúa en el 2,5%.

Situación demográfica de La Rioja

La población residente en La Rioja, según la Estadística Continua de Población a 1 de julio de 2026 (datos provisionales) fue de 330.756 personas (163.319 hombres y 167.437 mujeres), lo que supone una tasa del 0,1% respecto a abril de 2026. Respecto al mismo trimestre del año anterior, la variación es del 0,7%. El colectivo extranjero sumó 51.687 personas lo que supone un incremento del 3,8% respecto del ejercicio anterior, mientras que población española aumentó un 0,2% anual.

El peso de la población de La Rioja respecto al total nacional es del 0,7%, tasa que permanece invariable desde 1999.

Desigualdad

La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social **AROPE** calculada por el INE, se situó en La Rioja en 2025 en 22,6%, 2,9 puntos porcentuales menos que la media nacional (25,5%).

El **riesgo de pobreza** es un indicador relativo que mide la desigualdad. No mide pobreza absoluta, sino cuántas personas tienen ingresos bajos en relación al conjunto de la población. En 2025 (teniendo en cuenta los ingresos de 2024) el porcentaje de población con ingresos por debajo del umbral de riesgo de pobreza, es decir, la llamada tasa de riesgo de pobreza, se situó en el 18,4% en nuestra comunidad, por debajo del 19,5% de España.

4. SITUACIÓN FINANCIERA AUTONÓMICA

En este apartado se muestran los datos de liquidación del presupuesto de la Administración General de La Rioja, consolidados con los presupuestos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, y sin considerar la PAC, para el período 2020 a 2026, según la información proporcionada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de los cuestionarios integrados que remite periódicamente a nuestra Comunidad.

Así mismo, se incluye la última previsión de cierre para el ejercicio 2026 prevista en la información remitida al Ministerio con ocasión del cuestionario integrado sobre Líneas Fundamentales del Presupuesto.

En lo que respecta a los ingresos, los datos son los siguientes:

EVOLUCIÓN DE DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (INGRESOS) 2020-2026

En millones de euros

CAPÍTULOS	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026 (previsión*)
Capítulo I. Impuestos Directos	388,75	399,94	387,65	464,45	554,80	542,23	519,35
Capítulo II. Impuestos Indirectos	441,98	386,26	370,95	454,52	503,23	529,54	590,81
Capítulo III. Tasas y otros ingresos	22,20	31,41	30,61	34,02	41,82	35,26	37,20
Capítulo IV. Transferencias corrientes	476,82	566,15	553,75	485,58	610,61	561,40	591,86
Capítulo V. Ingresos Patrimoniales	1,45	1,51	2,07	3,93	4,33	2,84	3,00
INGRESOS CORRIENTES	1.331,19	1.385,26	1.345,04	1.442,49	1.714,79	1.671,28	1.742,22
Capítulo VI. Enajenación de Inversiones Reales	0,17	1,31	5,04	1,38	0,53	0,22	0,23
Capítulo VII. Transferencias de capital	25,87	101,14	138,65	133,13	90,34	50,69	26,26
INGRESOS DE CAPITAL	26,03	102,44	143,69	134,51	90,87	50,91	26,49
INGRESOS NO FINANCIEROS	1.357,22	1.487,70	1.488,72	1.577,01	1.805,66	1.722,19	1.768,71
Capítulo VIII. Activos Financieros	7,17	6,86	6,40	4,94	5,54	4,10	22,02
Capítulo IX. Pasivos Financieros	575,85	545,32	263,35	164,00	158,55	266,70	182,31
INGRESOS FINANCIEROS	583,02	552,18	269,74	168,94	164,09	270,81	204,34
TOTAL INGRESOS	1.940,24	2.039,89	1.758,47	1.745,95	1.969,75	1.992,99	1.973,04

* Según Cuestionario Integrado remitido al Ministerio sobre Líneas Fundamentales de los Presupuestos

Y en cuanto a los gastos:

EVOLUCIÓN OBLIGACIONES (GASTOS) 2020-2026

En millones de euros							
CAPÍTULOS	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026 (previsión*)
Capítulo I. Gastos de Personal	523,28	553,05	594,57	641,39	720,31	763,00	800,65
Capítulo II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	282,47	282,76	281,52	307,29	349,24	374,53	390,19
Capítulo III. Gastos Financieros	12,25	7,67	5,52	8,72	16,38	21,17	28,51
Capítulo IV. Transferencias Corrientes	355,87	414,94	388,23	455,68	500,87	439,81	459,13
Capítulo V. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	1.173,86	1.258,42	1.269,85	1.413,07	1.586,80	1.598,52	1.678,48
Capítulo VI. Inversiones Reales	36,46	53,84	80,52	86,75	86,86	113,81	115,22
Capítulo VII. Transferencias de capital	80,94	112,61	115,04	119,62	205,91	137,61	120,42
GASTOS DE CAPITAL	117,39	166,45	195,56	206,37	292,77	251,43	235,64
GASTOS NO FINANCIEROS	1.291,26	1.424,88	1.465,40	1.619,44	1.879,57	1.849,95	1.914,11
Capítulo VIII. Activos Financieros	12,11	48,00	8,18	0,44	2,65	16,92	3,69
Capítulo IX. Pasivos Financieros	532,87	549,07	305,42	158,34	152,30	225,15	150,94
GASTOS FINANCIEROS	544,98	597,06	313,60	158,78	154,95	242,07	154,63
TOTAL GASTOS	1.836,24	2.021,94	1.779,01	1.778,22	2.034,52	2.092,02	2.068,74

* Según Cuestionario Integrado remitido al Ministerio sobre Líneas Fundamentales de los Presupuestos

A partir de los datos anteriores, se calcula el ahorro bruto (diferencia entre ingresos y gastos corrientes). Se observa que se mantiene en cifras positivas en el período analizado.

EVOLUCIÓN AHORRO BRUTO 2020-2026

En millones de euros							
Conceptos	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026 (previsión*)
INGRESOS CORRIENTES	1.331,19	1.385,26	1.345,04	1.442,49	1.714,79	1.671,28	1.742,22
GASTOS CORRIENTES	1.173,86	1.258,42	1.269,85	1.413,07	1.586,80	1.598,52	1.678,48
Ahorro Bruto	157,33	126,83	75,19	29,42	127,99	72,75	63,74
Tasa de Ahorro Bruto	11,82	9,16	5,59	2,04	7,46	4,35	3,66

* Según Cuestionario Integrado remitido al Ministerio sobre Líneas Fundamentales de los Presupuestos

Así mismo, la capacidad/necesidad de financiación (diferencia entre ingresos y gastos no financieros) antes y después de ajustes de Contabilidad Nacional responde al siguiente detalle en el período analizado.

CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2020-2026

En millones de euros							
Conceptos	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026 (previsión*)
INGRESOS NO FINANCIEROS	1.357,22	1.487,70	1.488,72	1.577,01	1.805,66	1.722,19	1.768,71
GASTOS NO FINANCIEROS	1.291,26	1.424,88	1.465,40	1.619,44	1.879,57	1.849,95	1.914,11
Capacidad/Necesidad de Financiación (antes de ajustes de Contabilidad Nacional)	65,97	62,83	23,32	-42,44	-73,91	-127,76	-145,41
Ajustes de Contabilidad Nacional	21,03	-59,83	-82,32	-7,56	69,91	63,76	100,07
Capacidad/Necesidad de Financiación a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria (En valor absoluto)	87,00	3,00	-59,00	-50,00	-4,00	-64,00	-45,33
Capacidad/Necesidad de Financiación a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria (En porcentaje sobre PIB)	1,1%	0,0%	-0,6%	-0,5%	0,0%	-0,5%	-0,4%

* Según Cuestionario Integrado remitido al Ministerio sobre Líneas Fundamentales de los Presupuestos

Se prevé cerrar en 2026 con un déficit en torno a los 45,33 millones de euros, lo que supone un 0,4% del PIB.

Por otra parte, la evolución de la deuda viva en el período 2020-2025 es la siguiente, y se prevé que se sitúe en 2026 en 1.675,18 millones de euros.

EVOLUCIÓN DEUDA VIVA 2020-2026

En millones de euros

Conceptos	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026 (previsión)
Deuda viva	1.653,41	1.652,20	1.614,60	1.624,69	1.634,27	1.678,76	1.675,18
Interanual		-0,07%	-2,28%	0,62%	0,59%	2,72%	-0,21%
2026/2020							1,32%

Se observa una reducción interanual de la Deuda Viva en los años 2021 y 2022 (0,07% y 2,28% respectivamente) y un crecimiento moderado para 2023 y 2024 (0,62% y 0,59 % respectivamente). En el ejercicio 2025 se incrementa un 2,72% con respecto a 2024 y la previsión al cierre del 2026 se sitúa un 0,21% por debajo del 2025, aunque un 1,32% por encima a la del 2020.

5. PRESUPUESTOS SECTOR PÚBLICO DE LA RIOJA 2027

5.1 OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO

Los objetivos irrenunciables del Gobierno de La Rioja para 2027 continúan siendo garantizar la calidad de los servicios públicos manteniendo un esfuerzo inversor en materias clave como salud, servicios sociales, educación, e infraestructuras; aliviar la presión fiscal y generar empleo de calidad. Todo ello, teniendo como principios fundamentales sobre los que se cimientan los próximos presupuestos la estabilidad, la solvencia, la sostenibilidad y la eficacia de las cuentas públicas regionales.

En definitiva, los presupuestos de 2027 incorporan los créditos necesarios para llevar a cabo un conjunto de actuaciones estratégicas que contribuirán a la consecución de los siguientes objetivos:

- Buscar de manera permanente, la excelencia de los **servicios públicos** contemplando un esfuerzo inversor en ámbitos claves como la sanidad, la educación y los servicios sociales.
- Invertir en **políticas de vivienda**, especialmente de apoyo a los jóvenes en este ámbito, la protección del modelo económico-social, la gestión eficiente de fondos y la apuesta por la educación como la mejor inversión del futuro.
- Reducir los **impuestos** con la finalidad de favorecer el consumo y la actividad productiva, y con ello el crecimiento económico y la creación de riqueza para nuestra región.
- Incrementar la **competitividad económica**, a partir de un desarrollo sostenible que permita posicionar a la innovación y la ciencia como ejes vertebradores de nuestro modelo productivo, manteniendo una apuesta decidida por el fortalecimiento de la I+D+i.

Las próximas cuentas públicas, que son realistas y prudentes, responden de forma adecuada a la actual coyuntura económica y social, ante la cual se impone la aplicación de políticas que prioricen a las personas.

Por ello, el presupuesto otorga un papel fundamental a las políticas sociales, a las que destina casi 7 de cada 10 euros del presupuesto de gastos no financieros (69.42%). Entre ellas, destacan Sanidad y Educación, no solo porque son con diferencia las políticas con mayor peso, sino por su tendencia ascendente (26.29% y 22.38% en esta legislatura, respectivamente).

Especialmente significativo es el incremento en las políticas de vivienda (un 59.97% más que en el presupuesto de 2026) alcanzando para el próximo año un montante de 45.39 millones de euros, También debe destacarse el incremento en este presupuesto de las cuantías destinadas a la gratuidad de la enseñanza de 0 a 3 años (12.36 millones de euros), las ayudas para la gratuidad de los libros de texto (3 millones de euros), o de las ayudas para comedor y transporte escolar (6.7 millones de euros) con una dotación superior en un 15% a la establecida para el ejercicio 2026.

El compromiso del Gobierno regional con la inversión social tiene un claro reflejo en los proyectos más significativos que se llevarán a cabo en 2027, la finalización de la construcción de los Colegios de Agoncillo y Pradejón, y de los trabajos para la puesta en marcha del centro de especialidades y cirugía ambulatoria “Adoración Sáenz”, entre otras infraestructuras. Así mismo, se continua con el plan de impulso en Ciencias de la Salud con la nueva facultad de Medicina como buque insignia, y se iniciarán las actuaciones para la construcción del nuevo Centro Integral de Formación Profesional de Calahorra.

A todo este esfuerzo hay que sumar las inversiones en otras infraestructuras dirigidas al desarrollo económico de la Región. Así, debemos destacar entre otras, el incremento que experimenta el Plan de Carreteras con más de 27 millones de inversión (21.51% más que en 2026); las inversiones en el tratamiento selvícola para la prevención de incendios (4.23 millones); el refuerzo de los sistemas para una administración más digital en el marco de la Estrategia de Digitalización de la Comunidad Autónoma de La Rioja 2024-2026 y especialmente reseñable, las actuaciones que van a permitir materializar el Proyecto TECH-LAB, estratégico para el Gobierno Regional.

En conclusión, el Gobierno regional, siendo consciente de la especial complejidad del actual contexto socioeconómico, mantiene su compromiso de estabilidad presupuestaria y lo hace compatible con proyectos que estimulan el crecimiento económico, la creación de empleo al mismo tiempo que refuerzan la red de los servicios públicos.

5.2. ESCENARIO MACROECONÓMICO Y LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO

El Plan Presupuestario a Medio Plazo de La Rioja 2027-2029 (Marcos presupuestarios 2027-2029), aprobado por Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2026, fijó el Límite de Gasto No Financiero (LGNF) para el ejercicio 2027 en 1.991,81 millones de euros (consolidado con ADER y sin incluir los gastos financiados a través del FEAGA- PAC) en un escenario en caracterizado por la ausencia de fijación de objetivos de estabilidad para 2027 por parte del Gobierno Estatal.

El LGNF para 2027 se fijó en función de las estimaciones de ingresos y gastos contempladas en el Plan Presupuestario a Medio Plazo 2027-2029, y en el acuerdo se indicó que este límite podría ser modificado al alza o la baja en función de la desviación de los gastos cofinanciados, así como de la desviación que se pudiera producir entre los ingresos del Sistema de Financiación Autonómica que finalmente estableciera la Administración del Estado con respecto a los considerados en dicho Plan, dado que, en el momento de elaboración del mismo no se contaba con la información de dichos recursos.

Con carácter general las principales magnitudes macroeconómicas consideradas en la elaboración del Plan fueron las contempladas en las previsiones macroeconómicas del Informe de Situación de la

Economía Española 2026 para el período 2026-2029, publicadas por el Ministerio de Economía en julio de 2026, y que fueron avaladas por AIREF el 29 de junio de 2026. En concreto:

Fuentes:	Informe de Situación de la Economía 2026 con Aval de AIREF el 29 06 2026			
Variables macroeconómicas	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
PIB nominal	5,5%	5,0%	4,3%	4,2%
Deflactor del PIB	2,9%	2,7%	2,1%	2,1%

Los criterios de proyección tendencial de las principales partidas de ingresos y gastos que se aplicaron fueron las siguientes:

HIPÓTESIS PROYECCIONES EVOLUCIÓN TENDENCIAL					
INGRESOS	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Criterio general
Ingresos en general	5,5%	5,0%	4,3%	4,2%	PIB Nominal.
GASTOS	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Criterio general
Capítulo 1	2,0%	4,5%	2,0%	2,1%	2026, 2027 y 2028: acuerdo Marco por la mejora del empleo público y el servicio a la ciudadanía. 2029: Deflactor del PIB
Capítulo 2	2,9%	2,7%	2,1%	2,1%	
Capítulo 4	5,5%	5,0%	4,3%	4,2%	PIB Nominal
Capítulo 6	2,9%	2,7%	2,1%	2,1%	Deflactor del PIB
Capítulo 7	5,5%	5,0%	4,3%	4,2%	PIB Nominal

Ante la ausencia de reglas fiscales, en la elaboración del Plan Presupuestario a Medio Plazo 2027-2029 se consideraron los siguientes criterios:

- A efectos de la regla de gasto la tasa de referencia incluida en el citado Informe de Situación de 2026 para los años 2027 a 2029 (en concreto, 4,0%, 3,8 % y 3,6 % para 2027, 2028 y 2029 respectivamente) y para 2026 la incluida en el Informe de Situación de 2025 (3,5%).
- A efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria se considera un déficit para 2026 del 0,1% y de equilibrio o superávit para el período 2027 a 2029.

Las previsiones de cierre incluidas en dicho plan cumplían con los criterios citados, tal y como se detalla a continuación:

- En lo que respecta al objetivo de estabilidad presupuestaria, se preveía cerrar con superávit en el período 2027-2029, según el siguiente detalle:

PREVISIÓN CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2027-2029*

En millones de euros			
Conceptos	2027	2028	2029
INGRESOS NO FINANCIEROS	1.921,65	1.959,85	2.056,52
GASTOS NO FINANCIEROS	1.906,51	1.947,45	1.998,87
Capacidad/ Necesidad de Financiación (antes de ajustes de Contabilidad Nacional)	15,14	12,39	57,65
Ajustes de Contabilidad Nacional	18,88	13,88	11,38
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	9,88	9,88	9,88
Recaudación incierta	-1,00	-1,00	-1,00
Otras unidades consideradas Administraciones Públicas	10,00	5,00	2,50
Capacidad/ Necesidad de Financiación a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria (En valor absoluto)	34,03	26,28	69,03
Capacidad/ Necesidad de Financiación a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria (En porcentaje sobre PIB)	0,3%	0,2%	0,5%

* Según el Plan Presupuestario a Medio Plazo o Marcos Presupuestarios 2027-2029

Y en cuanto a la regla de gasto, se preveía cerrar con un crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto del 3,92 % con respecto al ejercicio 2026, por debajo del 4% fijado para la tasa de referencia en el Informe de Situación de 2026. Y en 2028 y 2029 con un 2,36% y un 2,39% respectivamente.

5.3 PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS Y MARCO DE ESTABILIDAD

Los presupuestos de la Administración General para 2027 consolidado con ADER y sin considerar los gastos financiados con FEAGA – PAC, responden al siguiente detalle (en euros):

GASTOS	AG	ADER	TOTAL	CONSOLIDACIÓN ADER	PAC	TOTAL CONSOLIDADO Y NETO PAC
Capítulo I. Gastos de Personal	765.325.668	4.102.721	769.428.389			769.428.389
Capítulo II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	431.441.963	3.090.500	434.532.463		86.539	434.445.924
Capítulo III. Gastos Financieros	42.679.169	10.000	42.689.169			42.689.169
Capítulo IV. Transferencias Corrientes	515.962.132	8.762.875	524.725.007	8.762.875	35.621.477	480.340.655
Capítulo V. Fondo de Contingencia	2.030.000		2.030.000			2.030.000
GASTOS CORRIENTES	1.757.438.932	15.966.096	1.773.405.028	8.762.875	35.708.016	1.728.934.137
Capítulo VI. Inversiones Reales	151.615.370	20.000.000	171.615.370			171.615.370
Capítulo VII. Transferencias de capital	177.409.311	48.730.489	226.139.800	43.642.822	5.417.955	177.079.023
GASTOS DE CAPITAL	329.024.681	68.730.489	397.755.170	43.642.822	5.417.955	348.694.393
GASTOS NO FINANCIEROS	2.086.463.613	84.696.585	2.171.160.198	52.405.697	41.125.971	2.077.628.530
Capítulo VIII. Activos Financieros	12.237.064		12.237.064			12.237.064
Capítulo IX. Pasivos Financieros	223.639.482	250.000	223.889.482			223.889.482
GASTOS FINANCIEROS	235.876.546	250.000	236.126.546	0	0	236.126.546
TOTAL GASTOS	2.322.340.159	84.946.585	2.407.286.744	52.405.697	41.125.971	2.313.755.076

Es decir, el gasto total no financiero de los Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2026, consolidado con la ADER y sin considerar los gastos financiados con FEAGA – PAC se sitúa en 2.077.628.530 euros.

Por otra parte, el Límite de Gasto No Financiero (LGNF) aprobado por Consejo de Gobierno, cifrado en 1.991.814,45 miles de euros, tal y como se ha detallado en el apartado anterior, se ha elevado como consecuencia del aumento del nivel de cofinanciaciones y autofinanciaciones con respecto a las consideradas en su cálculo inicial, así como los mayores ingresos derivados del Sistema de Financiación Autonómico, dado que en la elaboración de los Marcos Presupuestarios no se había recibido esa información por parte del Estado. En concreto, el LGNF “corregido” se eleva a 2.078.340,27 miles de euros, según el siguiente detalle:

Conceptos	2027
LGNF 2027	1.991.814,45
Incremento financiación del sistema de financiación	45.456,05
Autofinanciación ADER	30.550,62
Incremento financiación afectada AG (Prestaciones de la dependencia)	10.519,15
LGNF 2027 corregido	2.078.340,27

Por tanto, el total de gasto no financiero del presupuesto 2026 (consolidado con ADER y sin considerar los gastos financiados con FEAGA -PAC) no supera el LGNF “corregido”:

Conceptos	2027
LGNF 2027 corregido	2.078.340,27
Gasto no financiero PPTO 2027	2.077.628,53
Diferencia	711,74

Por otra parte, se prevé cerrar el ejercicio 2027 con un superávit en términos de contabilidad nacional del 0,41% y garantizar el cumplimiento de la regla de gasto (crecimiento del 3,61%, por debajo del 4% citado) en los siguientes términos (datos consolidados con ADER y sin considerar los gastos e ingresos FEAGA- PAC):

- Superávit presupuestario:

INGRESOS	2027 PRESUPUESTO (Miles de euros)	2027 PREVISIÓN DE EJECUCIÓN (Miles de euros)
Capítulo I. Impuestos Directos	620.480,13	620.480,13
Capítulo II. Impuestos Indirectos	616.142,82	616.142,82
Capítulo III. Tasas y otros ingresos	42.577,06	42.577,06
Capítulo IV. Transferencias corrientes	676.575,65	676.575,65
Capítulo V. Ingresos Patrimoniales	2.705,26	2.705,26
INGRESOS CORRIENTES	1.958.480,92	1.958.480,92
Capítulo VI. Enajenación de Inversiones Reales	2.782,55	2.782,55
Capítulo VII. Transferencias de capital	36.514,43	36.514,43
INGRESOS DE CAPITAL	39.296,97	39.296,97
INGRESOS NO FINANCIEROS	1.997.777,90	1.997.777,90
Capítulo VIII. Activos Financieros	33.623,69	33.623,69
Capítulo IX. Pasivos Financieros	282.353,49	282.353,49
INGRESOS FINANCIEROS	315.977,18	315.977,18
TOTAL INGRESOS	2.313.755,08	2.313.755,08
0,00		
GASTOS	2027 PRESUPUESTO (Miles de euros)	2027 PREVISIÓN DE EJECUCIÓN (Miles de euros)
Capítulo I. Gastos de Personal	769.428,39	797.204,75
Capítulo II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	434.445,92	400.559,14
Capítulo III. Gastos Financieros	42.689,17	42.689,17
Capítulo IV. Transferencias Corrientes	480.340,66	472.943,41
Capítulo V. Fondo de Contingencia	2.030,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	1.728.934,14	1.713.396,47
Capítulo VI. Inversiones Reales	171.615,37	108.701,18
Capítulo VII. Transferencias de capital	177.079,02	140.777,82
GASTOS DE CAPITAL	348.694,39	249.479,00
GASTOS NO FINANCIEROS	2.077.628,53	1.962.875,47
Capítulo VIII. Activos Financieros	12.237,06	12.237,06
Capítulo IX. Pasivos Financieros	223.889,48	223.889,48
GASTOS FINANCIEROS	236.126,55	236.126,55
TOTAL GASTOS	2.313.755,08	2.199.002,02
0,00		
Capacidad/Necesidad de Financiación a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria (En valor absoluto)	-79.850,64	34.902,42
AJUSTES CONTABILIDAD NACIONAL	133.636,50	18.883,44
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	9.883,44	9.883,44
Recaudación incierta	-1.000,00	-1.000,00
Otras unidades consideradas AAPP	10.000,00	10.000,00
Inejecución	114.753,06	
Capacidad/Necesidad de Financiación a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria (En valor absoluto)	53.785,86	53.785,86
Capacidad/Necesidad de Financiación a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria (En porcentaje sobre PIB)	0,41%	0,41%
PIB Estimado	13.015.267,69	13.015.267,69

- Cumplimiento de la regla de gasto (en miles de euros):

CONCEPTOS	2026 Previsión cierre	2027 Presupuesto	2027 Previsión cierre
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	1.914.113,39	2.077.628,53	1.962.875,47
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	0,00	0,00	0,00
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	1.914.113,39	2.077.628,53	1.962.875,47
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		8,54%	2,55%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	114.473,40	-16.431,33	98.321,73
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	112.875,17	117.954,55	117.954,55
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)			
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-234,47	-2.782,55	-2.782,55
E.4. Ejecución de avales			
E.5. Inv. Empr. Públ. No Sector A.P. por cuenta de una C.A.			
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.			
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública			
E.8. Intereses devengados			
E.9. Aportaciones de capital	8.000,00		
E.10. Asunción y cancelación de deudas			
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv			
E.12. Adquisiciones con pago aplazado			
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio			
E.14. Arrendamiento financiero			
E.15. Préstamos			
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas			
E.17. Sistemas de financiación de las CC.AA. de régimen común	9.961,88		
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	37.000,00	37.000,00	37.000,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	2.000,00	2.000,00	2.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	90.000,00	90.000,00	90.000,00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia			
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas	-145.129,18	-145.850,28	-145.850,28
E.23. Inejecución (*)		-114.753,06	
E.24. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	0,00	0,00	0,00
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	75.083,35	78.462,10	78.462,10
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	2.103.670,14	2.139.659,31	2.139.659,31
G.1. Intereses	28.510,00	42.689,17	42.689,17
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	29.123,11	32.095,99	32.095,99
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	166.923,94	128.533,69	128.533,69
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fcion. (Canarias)			
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)			
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	9.961,88		
G.7. Otros gastos excluidos			
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)			
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	1.869.151,20	1.936.340,45	1.936.340,45
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	18.464,44	200,00	200,00
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente	18.464,44	200,00	200,00
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas			
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	1.887.615,64	1.936.540,45	1.936.540,45
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)		3,61%	3,61%

5.4 PRINCIPALES CIFRAS DEL PRESUPUESTO 2027. COMPARATIVA CON EL AÑO 2026 EN TÉRMINOS CONSOLIDADOS

El Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja incluye el presupuesto de la Administración General, en el que se integran los presupuestos del Parlamento (que incluye el presupuesto del Defensor del Pueblo), del Consejo Consultivo y de los Organismos Autónomos Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos, se eleva para el año 2027 a 2.322.340,16 miles de euros.

En términos consolidados con la Agencia de Desarrollo Autonómico y sin considerar las partidas financiadas con el FEAGA -PAC, el Proyecto se sitúa en 2.313.755,08 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 9,36 % con respecto al ejercicio 2026.

ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS

En miles de euros

GASTOS	2027 PRESUPUESTO (miles de euros)	2026 PRESUPUESTO (miles de euros)	2027 vs 2026
Capítulo I. Gastos de Personal	769.428,39	722.850,92	6,44%
Capítulo II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	434.445,92	415.177,91	4,64%
Capítulo III. Gastos Financieros	42.689,17	31.793,71	34,27%
Capítulo IV. Transferencias Corrientes	480.340,66	456.494,43	5,22%
Capítulo V. Fondo de Contingencia	2.030,00	30,00	6666,67%
GASTOS CORRIENTES	1.728.934,14	1.626.346,97	6,31%
Capítulo VI. Inversiones Reales	171.615,37	128.832,59	33,21%
Capítulo VII. Transferencias de capital	177.079,02	152.108,20	16,42%
GASTOS DE CAPITAL	348.694,39	280.940,79	24,12%
GASTOS NO FINANCIEROS	2.077.628,53	1.907.287,76	8,93%
Capítulo VIII. Activos Financieros	12.237,06	7.482,02	63,55%
Capítulo IX. Pasivos Financieros	223.889,48	200.964,15	11,41%
GASTOS FINANCIEROS	236.126,55	208.446,16	13,28%
TOTAL GASTOS	2.313.755,08	2.115.733,93	9,36%

Los datos presupuestarios de gasto a nivel consolidado que se presentan en el Proyecto de Ley, se resumen en los siguientes puntos:

- El gasto no financiero crece un 8,93 %, y se sitúa en 2.077.628,53 miles de euros.
- Incremento del gasto en las operaciones corrientes de un 6,31 %, hasta alcanzar la cifra de 1.728.934,14 miles de euros:
 - Capítulo I: El gasto del personal alcanza los 769.428,39 miles de euros, y aumentan un 6,44 % en relación al Presupuesto de 2026.
 - Capítulo II: Incremento de los gastos en bienes corrientes y servicios en un 4,64 %, que alcanzan una cifra de 434.445,92 miles de euros.
 - El Capítulo III recoge los Gastos Financieros, es decir, los correspondientes a gastos de intereses, que se incrementan en un 34,27%, alcanzando los 42.689,17 miles de euros.
 - Capítulo IV: relativo a las Transferencias Corrientes, está cifrado en 480.340,66 miles de euros, lo que supone un aumento del 5,22 %.
- En cuanto a las inversiones, los capítulos VI y VII contemplan un total de 348.694,39 miles de euros, un 24,12 % más que en 2026.

- Los Capítulos VIII “Activos Financieros” y IX “Pasivos Financieros”, suman 236.126,55 miles de euros, con un incremento del 13,28 % con respecto al presupuesto de 2026.

En lo que respecta a los ingresos en términos consolidados con AG y ADER y sin los ingresos del FEAGA - PAC:

ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS

En miles de euros

INGRESOS	2027 PRESUPUESTO (miles de euros)	2026 PRESUPUESTO (miles de euros)	2027 vs 2026
Capítulo I. Impuestos Directos	620.480,13	557.901,65	11,22%
Capítulo II. Impuestos Indirectos	616.142,82	582.658,36	5,75%
Capítulo III. Tasas y otros ingresos	42.577,06	42.943,80	-0,85%
Capítulo IV. Transferencias corrientes	676.575,65	558.990,34	21,04%
Capítulo V. Ingresos Patrimoniales	2.705,26	4.981,40	-45,69%
INGRESOS CORRIENTES	1.958.480,92	1.747.475,54	12,07%
Capítulo VI. Enajenación de Inversiones Reales	2.782,55	782,55	255,58%
Capítulo VII. Transferencias de capital	36.514,43	36.958,51	-1,20%
INGRESOS DE CAPITAL	39.296,97	37.741,06	4,12%
INGRESOS NO FINANCIEROS	1.997.777,90	1.785.216,60	11,91%
Capítulo VIII. Activos Financieros	33.623,69	24.023,69	39,96%
Capítulo IX. Pasivos Financieros	282.353,49	306.493,64	-7,88%
INGRESOS FINANCIEROS	315.977,18	330.517,33	-4,40%
TOTAL INGRESOS	2.313.755,08	2.115.733,93	9,36%

- Los Ingresos No Financieros a nivel consolidado suman un total de 1.997.777,90 miles de euros, lo que supone una subida del 11,91 % en relación al ejercicio anterior.
- Por su parte, los Ingresos Financieros alcanzan los 315.977,18 miles de euros, un 4,4% menos que en 2026.

6. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

En esta apartado se recogen las cifras de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sin consolidar con el presupuesto de la ADER ni restar los ingresos procedentes de la PAC.

6.1 FINANCIACIÓN

En el presupuesto de ingresos se recogen los recursos que permiten financiar las obligaciones que se puedan contraer en el ejercicio 2027.

El actual modelo de financiación, aprobado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, ampliamente debatido y sujeto a revisión en el que todas las Administraciones estamos inmersos, sigue aportando más del 80% de los recursos a la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio de sus competencias.

Para el ejercicio 2027 disponemos de la previsión comunicada por el Ministerio de Hacienda de las entregas a cuenta de los recursos del Sistema de Financiación y de la liquidación definitiva de dicho sistema para el año 2025, por importes de 1.571,14 millones de euros y 71 millones de euros, respectivamente.

El resto de ingresos consignados se derivan de la información aportada por las diversas Consejerías en relación a tributos, tasas, fondos cofinanciados, fondos europeos e ingresos patrimoniales y de estimaciones realizadas según proyecciones a partir de los datos del último ejercicio cerrado (2025).

Los recursos estimados para el año 2027 relacionados con el Sistema de Financiación Autonómico responden al siguiente detalle:

CONCEPTO	2027
Tarifa Autonómica del IRPF	551.215,18
Impuesto sobre el Valor Añadido	384.761,67
Impuestos Especiales	106.299,97
Transferencia del Fondo de Garantía	165.262,69
Fondo de Suficiencia Global	363.601,06
Total Entregas a Cuenta 2027	1.571.140,57
Devolución Liquidaciones 2008/2009	-9.883,44
Total Financiación	1.561.257,13
Tarifa Autonómica del IRPF	19.361,75
Impuesto sobre el Valor Añadido	12.063,72
Impuestos Especiales	6.237,94
Transferencia del Fondo de Garantía	2.344,50
Fondo de Suficiencia Global	10.515,11
Fondo de Convergencia Autonómica	20.472,75
Total Previsión de Liquidación 2025	70.995,77
TOTAL	1.632.252,90

Siendo este el pilar principal, se recogen otros ingresos como:

- Las Tasas y Precios Públicos
- Los fondos europeos
- Las aportaciones de Administraciones Públicas
- Los ingresos patrimoniales
- Los recursos al endeudamiento

De forma detallada, las líneas de ingresos se corresponden con las siguientes cifras:

FINANCIACIÓN DE OPERACIONES NO FINANCIERAS

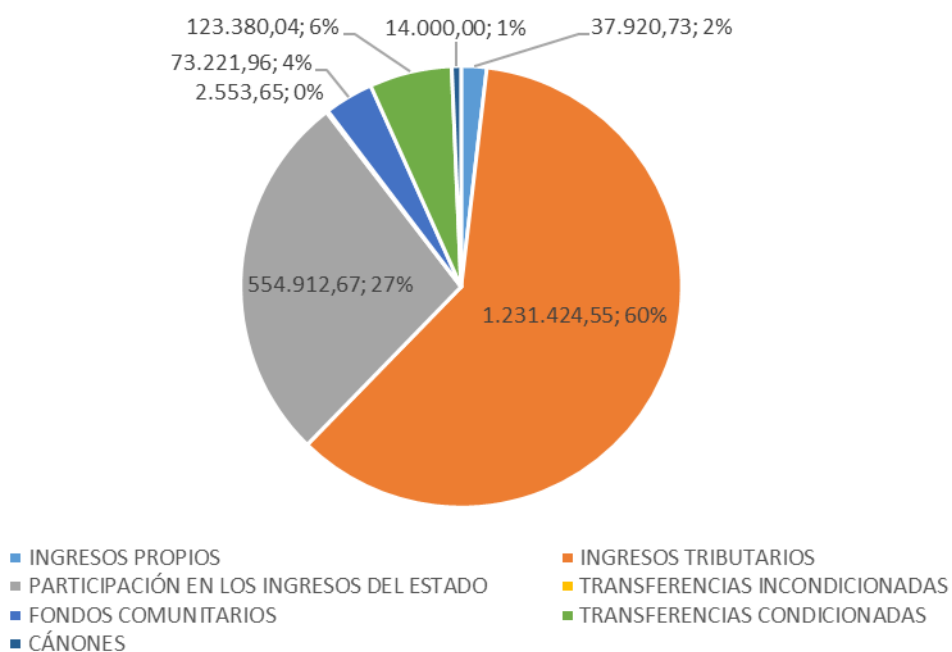
En miles de euros

INGRESOS	IMPORTE 2027
Recargo sobre Tributos Locales	3.075,89
Otros Ingresos	34.844,84
1. INGRESOS PROPIOS	37.920,73
<i>Tramo Autonómico del IRPF</i>	570.576,93
<i>Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones</i>	24.994,20
<i>Impuesto sobre el Patrimonio</i>	7.001,51
<i>Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados</i>	66.391,97
<i>Tributos sobre el Juego</i>	12.526,99
<i>Impuesto sobre el Valor Añadido</i>	396.825,39
<i>Impuestos Especiales</i>	112.537,91
<i>Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte</i>	4.193,09
<i>Impuestos cedidos</i>	1.195.047,99
<i>Tasas afectadas a Decretos de Transferencias</i>	8.664,47
2.1. Tributos Cedidos	1.203.712,45
<i>Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito</i>	14.792,41
<i>Impuestos Medioambientales</i>	9.667,47
<i>Tasas de la Comunidad Autónoma de La Rioja</i>	3.252,21
2.2. Tributos Propios	27.712,09
2. INGRESOS TRIBUTARIOS	1.231.424,55
3. PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO	554.912,67
4. TRANSFERENCIAS OTRAS ADMINISTRACIONES (Incondicionadas)	2.553,65
5. TOTAL FINANCIACIÓN INCONDICIONADA (1+2+3+4)	1.826.811,60
6.1. Fondo Europeo Agrícola de Garantía	41.125,97
6.2. Otros Fondos Comunitarios	32.095,99
6. FONDOS COMUNITARIOS	73.221,96
7. TRANSFERENCIAS OTRAS ADMINISTRACIONES (condicionadas)	123.380,04
8.1. Canon de Saneamiento	14.000,00
8. CÁNONES	14.000,00
9. TOTAL FINANCIACIÓN CONDICIONADA (6+7+8)	210.602,00
10. TOTAL FINANCIACIÓN DE OPERACIONES NO FINANCIERAS (5+9)	2.037.413,60

Del total de la financiación de Operaciones No Financieras de la Comunidad Autónoma de La Rioja prevista para el año 2027, el 89,66% corresponde a la financiación incondicionada con un valor de 1.826.811,60 miles de euros, y el 10,34% procede de la financiación condicionada, en valor absoluto de 210.602 miles de euros.

DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE OPERACIONES NO FINANCIERAS 2027

En miles de euros



6.2 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

El total de ingresos previstos para el año 2027 asciende a 2.322.340,16 miles de euros, que, distribuidos por capítulos, y su participación en el total de ingresos es:

DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

En miles de euros

CAPÍTULOS	2027	% S/ TOTAL
1. Impuestos Directos	620.480,13	26,72%
2. Impuestos Indirectos	616.142,82	26,53%
3. Tasas y Otros Ingresos	42.567,06	1,83%
4. Transferencias Corrientes	712.135,94	30,66%
5. Ingresos Patrimoniales	2.155,26	0,09%
Operaciones Corrientes	1.993.481,22	85,84%
6. Enajenación de Inversiones Reales	2.000,00	0,09%
7. Transferencias de Capital	41.932,38	1,81%
Operaciones de Capital	43.932,38	1,89%
Operaciones no Financieras	2.037.413,60	87,73%
8. Activos Financieros	2.573,07	0,11%
9. Pasivos Financieros	282.353,49	12,16%
Operaciones Financieras	284.926,56	12,27%
TOTAL	2.322.340,16	100,00%

Del total de los ingresos, los ingresos por **Operaciones Corrientes** representan el 85,84%, con un total de 1.993.481,22 miles de euros, y los ingresos por **Operaciones de Capital** el 1,89%, siendo su valor 43.932,38 miles de euros.

Los ingresos **no Financieros** representan el 87,73% del total de ingresos, y ascienden para el año 2027 a 2.037.413,60 miles de euros.

Los ingresos **Financieros** tienen una dotación de 284.926,56 miles de euros, lo que representa el 12,27% del total del presupuesto previsto de ingresos.

En la distribución total del presupuesto de Ingresos, el Capítulo IV “Transferencias Corrientes”, representa la mayor dotación con un total de 712.135,94 miles de euros, y una participación sobre el total del 30,66%.

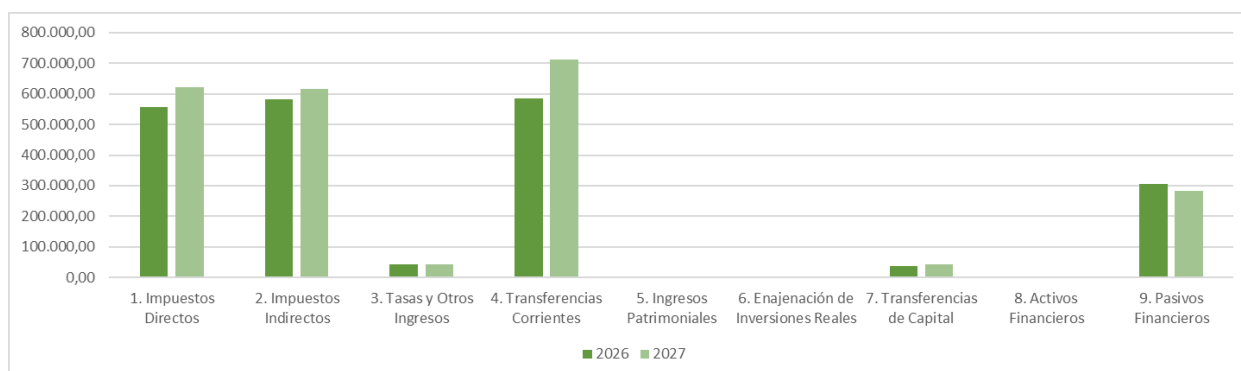
Las variaciones del presupuesto de ingresos del año 2027 con respecto a 2026 experimentan un aumento del 9,62%, que representa en términos absolutos 203.737,12 miles de euros más. Su clasificación por capítulos y variación respecto al año anterior se refleja en el siguiente cuadro.

ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS

En miles de euros

CAPÍTULOS	2026	2027	% Var. 27/26
1. Impuestos Directos	557.901,65	620.480,13	11,22%
2. Impuestos Indirectos	582.658,36	616.142,82	5,75%
3. Tasas y Otros Ingresos	42.933,80	42.567,06	-0,85%
4. Transferencias Corrientes	584.652,62	712.135,94	21,80%
5. Ingresos Patrimoniales	4.431,40	2.155,26	-51,36%
Operaciones Corrientes	1.772.578	1.993.481	12,46%
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	2.000,00	-
7. Transferencias de Capital	36.958,51	41.932,38	13,46%
Operaciones de Capital	36.959	43.932	18,87%
Operaciones no Financieras	1.809.536	2.037.414	12,59%
8. Activos Financieros	2.573,07	2.573,07	0,00%
9. Pasivos Financieros	306.493,64	282.353,49	-7,88%
Operaciones Financieras	309.066,71	284.926,56	-7,81%
TOTAL	2.118.603,04	2.322.340,16	9,62%

El total de **Operaciones Corrientes** presenta un incremento con respecto al año anterior del 12,46% y en el total de **Operaciones de Capital** se da un aumento del 18,87%. Las **Operaciones no Financieras** aumentan un 12,59% y las **Financieras** experimentan un descenso del 7,81%.



El análisis económico del presupuesto de ingresos del año 2027 respecto a los dos últimos ejercicios es el siguiente:

Capítulo I.- Impuestos Directos

Son ingresos, cuyo origen se deriva de recursos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que determina la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la obtención de renta.

Este capítulo tiene unos ingresos previstos para 2027 de 620.480,13 miles de euros, con un incremento del 11,22% con respecto a 2026, 62.578,49 miles de euros más. Su participación en el total del presupuesto de ingresos para 2027 es del 26,72%. Estos ingresos se corresponden con los siguientes tributos:

Impuestos sobre la renta:

- Compensación Impuesto Actividades Económicas
- Recargo sobre Actividades Económicas
- Tramo Autonómico del I.R.P.F.

Impuestos sobre el capital:

- Impuesto General sobre Sucesiones
- Impuesto General sobre Donaciones
- Impuesto sobre el Patrimonio
- Impuesto sobre Depósitos en las Entidades de Crédito

La distribución de estos impuestos según derechos reconocidos en el 2025, presupuesto inicial para 2026 y previsión para el ejercicio 2027 en miles de euros, se refleja a continuación:

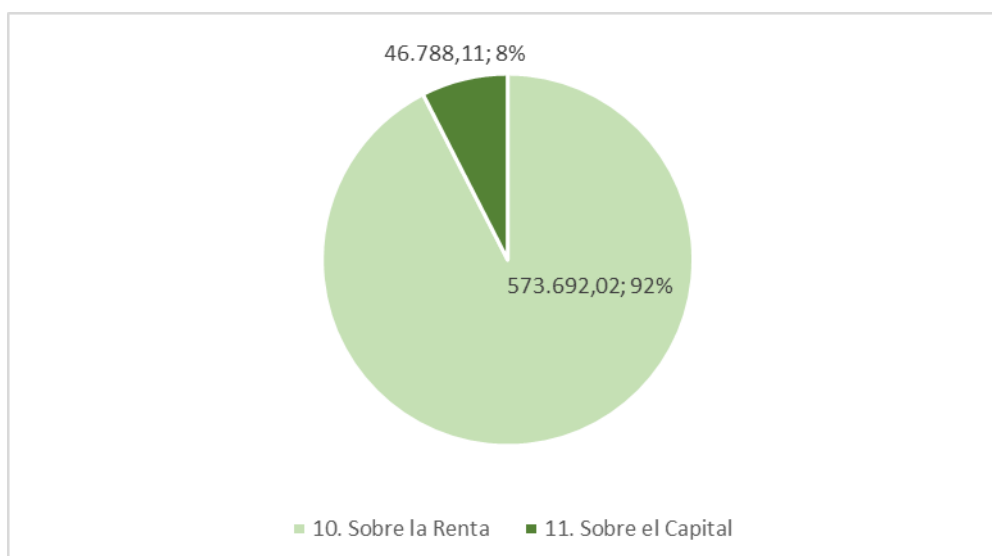
	Miles de euros		
CAPÍTULO 1	2025 D. Recon.	2026 Pres. Inicial	2027 Previsión
Compensación Actividades Económicas	35,39	45,78	39,20
Recargo sobre Actividades Económicas	2.776,70	2.500,00	3.075,89
Tramo Autonómico del I.R.P.F.	492.739,48	500.222,98	570.576,93
Impuesto sobre Sucesiones	21.618,83	31.774,01	23.409,90
Impuesto sobre Donaciones	1.430,20	1.138,76	1.584,30
Impuesto sobre el Patrimonio	20.395,55	6.700,00	7.001,51
Impuesto s/ Depósitos Entidades Crédito	3.233,88	15.520,13	14.792,41
TOTAL	542.230,03	557.901,65	620.480,13

El total del Capítulo I “Impuestos Directos” se distribuye por artículos, cuyo detalle es el siguiente:

ARTÍCULOS	2026	2027	% Var. 27/26
10. Sobre la Renta	502.768,76	573.692,02	14,11%
11. Sobre el Capital	55.132,89	46.788,11	-15,14%
Total Capítulo I	557.901,65	620.480,13	11,22%

CAPÍTULO I IMPUESTOS DIRECTOS

En miles de euros



Capítulo II.- Impuestos Indirectos

Comprende este Capítulo aquellas figuras impositivas cuyos hechos imponible ponen de manifiesto la capacidad de pago del sujeto pasivo de forma mediata o inmediata, a través del consumo directo o de la transmisión de bienes y derechos. Estos ingresos están condicionados al desarrollo de la actividad económica.

Cuenta con unos ingresos previstos para el año 2027 de 616.142,82 miles de euros con un incremento del 5,75% con respecto al presupuesto de 2026, y un aumento en valor absoluto de 33.484,46 miles de euros. Su participación en el total del presupuesto de ingresos es del 26,53%.

Estos ingresos se derivan de los siguientes impuestos:

- Sobre Transmisiones Patrimoniales
- Sobre Actos Jurídicos Documentados
- Tributos sobre el Juego
- Cánones
- Sobre el Valor Añadido
- Sobre Consumos Específicos
- Otros Impuestos Indirectos

La distribución de estos impuestos según derechos reconocidos en el 2025, presupuesto inicial para 2026 y previsión para el ejercicio 2027 en miles de euros, se refleja a continuación:

CAPÍTULO 2	2025 D. Recon.	2026 Pres. Inicial	2027 Previsión
Sobre Transmisiones Patrimoniales	50.579,12	46.000,00	52.527,27
Sobre Actos Jurídicos Documentados	12.516,09	11.000,00	13.864,70
Tributos sobre el Juego	11.308,50	13.242,08	12.526,99
Cánones	11.297,75	15.104,85	14.000,00
Sobre el Valor Añadido	335.071,52	367.362,51	396.825,39
Sobre Consumos Específicos	98.651,61	115.037,23	112.537,91
Otros Impuestos Indirectos	10.105,73	14.911,69	13.860,56
TOTAL	529.530,32	582.658,36	616.142,82

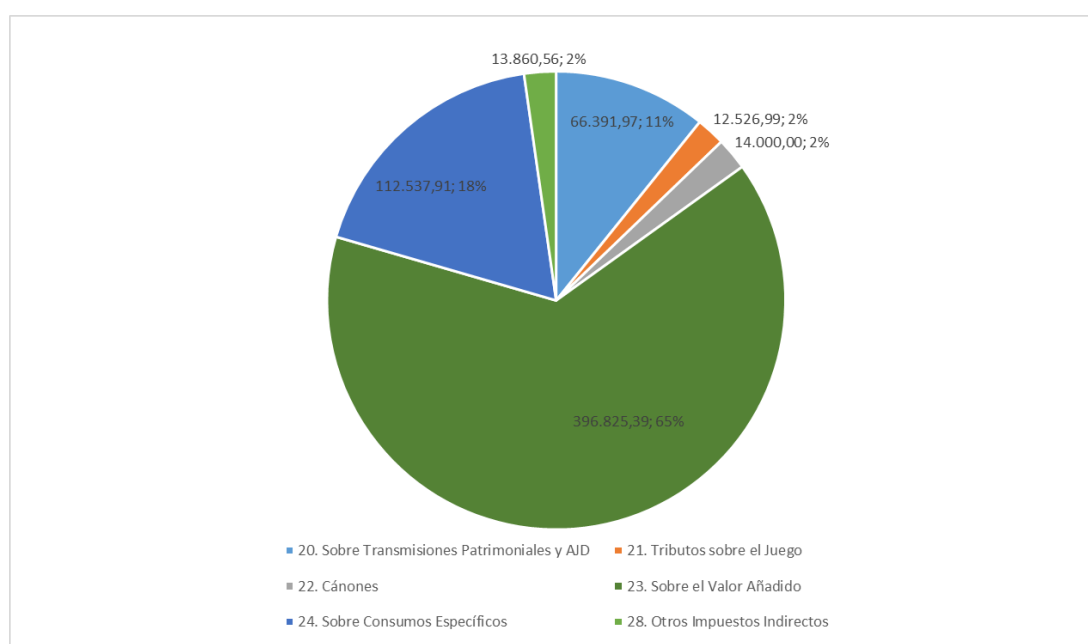
El total del Capítulo II “Impuestos Indirectos” se distribuye en seis artículos, con las características siguientes:

CAPÍTULO II IMPUESTOS INDIRECTOS

En miles de euros

ARTÍCULOS	2026	2027	% Var. 27/26
20. Sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD	57.000,00	66.391,97	16,48%
21. Tributos sobre el Juego	13.242,08	12.526,99	-5,40%
22. Cánones	15.104,85	14.000,00	-7,31%
23. Sobre el Valor Añadido	367.362,51	396.825,39	8,02%
24. Sobre Consumos Específicos	115.037,23	112.537,91	-2,17%
28. Otros Impuestos Indirectos	14.911,69	13.860,56	-7,05%
TOTAL	582.658,36	616.142,82	5,75%

Con respecto al presupuesto de 2026, es el artículo 20, “Sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD”, el que más aumenta, con un incremento del 16,48%.



Capítulo III.- Tasas y Otros Ingresos

Comprende este capítulo los ingresos derivados de la utilización privativa o del aprovechamiento especial del dominio público, y de la prestación de servicios, realización de actividades en régimen de derecho público y otros ingresos de naturaleza tributaria.

Se incluyen las Tasas y Precios Públicos, reguladas en la Ley 6/2002, de 18 de octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

- Las Tasas de la Comunidad Autónoma de La Rioja o de sus Organismos Autónomos
- Las Tasas que apruebe el Parlamento de La Rioja
- Las Tasas creadas por el Estado o las Corporaciones Locales que sean transferidas a la Comunidad Autónoma de La Rioja
- Los Precios Públicos propios de la Comunidad Autónoma o de sus Organismos Autónomos.

Los ingresos para el año 2027 de este capítulo proceden de:

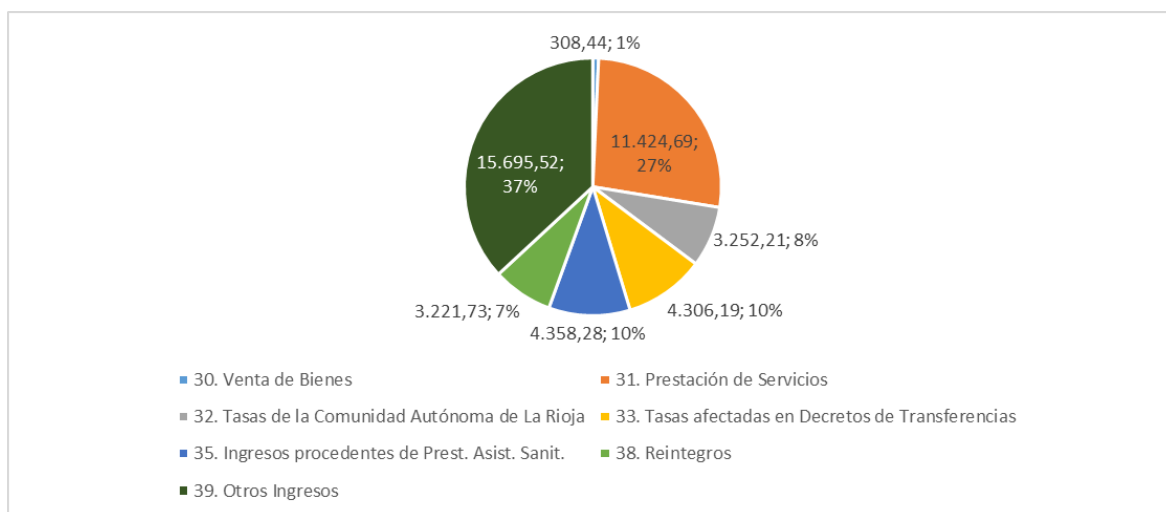
- *Diversos ingresos*, cuyo origen son la venta de bienes y prestación de servicios, con una dotación que representa el 27,56% del total de los ingresos del capítulo, con un valor de 11.733,13 miles de euros.
- *Las tasas de la Comunidad Autónoma*, con un presupuesto de 3.252,21 miles de euros, el 7,64% del total del presupuesto de este capítulo.
- *Tasas afectadas en Decretos de Transferencia*, suponen el 10,12% sobre el total de los ingresos del capítulo, con un valor de 4.306,19 miles de euros.
- *Ingresos procedentes de Prestaciones de Asistencia Sanitarias*, con un presupuesto para 2027 de 4.358,28 miles de euros, que representa el 10,24% sobre el total de ingresos del capítulo.
- *Reintegros de pagos de ejercicios anteriores*, con un presupuesto de 3.221,73 miles de euros, y cuya participación en los ingresos del capítulo representa el 7,57%.
- *Otros ingresos*, donde se incluye la Recaudación de Tributos, que con un importe de 3.112,21 miles de euros representa el 19,83% del total del artículo. El total de ingresos es de 15.695,52 miles de euros, y representa el 36,87% del total del capítulo.

La previsión de ingresos para el total del capítulo asciende a 42.567,06 miles de euros que representan el 1,83% del total de ingresos y que tiene disminuye un 0,85% con respecto a 2026. Su distribución y comparación por artículos es la siguiente:

ARTÍCULOS	2026	2027	% Var. 27/26
30. Venta de Bienes	307,73	308,44	0,23%
31. Prestación de Servicios	8.632,23	11.424,69	32,35%
32. Tasas de la Comunidad Autónoma de La Rioja	2.214,16	3.252,21	46,88%
33. Tasas afectadas en Decretos de Transferencias	3.974,00	4.306,19	8,36%
35. Ingresos procedentes de Prest. Asist. Sanit.	4.194,73	4.358,28	3,90%
38. Reintegros	4.000,00	3.221,73	-19,46%
39. Otros Ingresos	19.610,95	15.695,52	-19,97%
TOTAL	42.933,80	42.567,06	-0,85%

CAPÍTULO III TASAS Y OTROS INGRESOS

En miles de euros



Capítulo IV.- Transferencias Corrientes

Comprende este Capítulo los recursos condicionados o no, recibidos sin contrapartida directa de los agentes que los conceden, destinados a la financiación de operaciones corrientes. Representa el 30,66% del total de los ingresos para el año 2027.

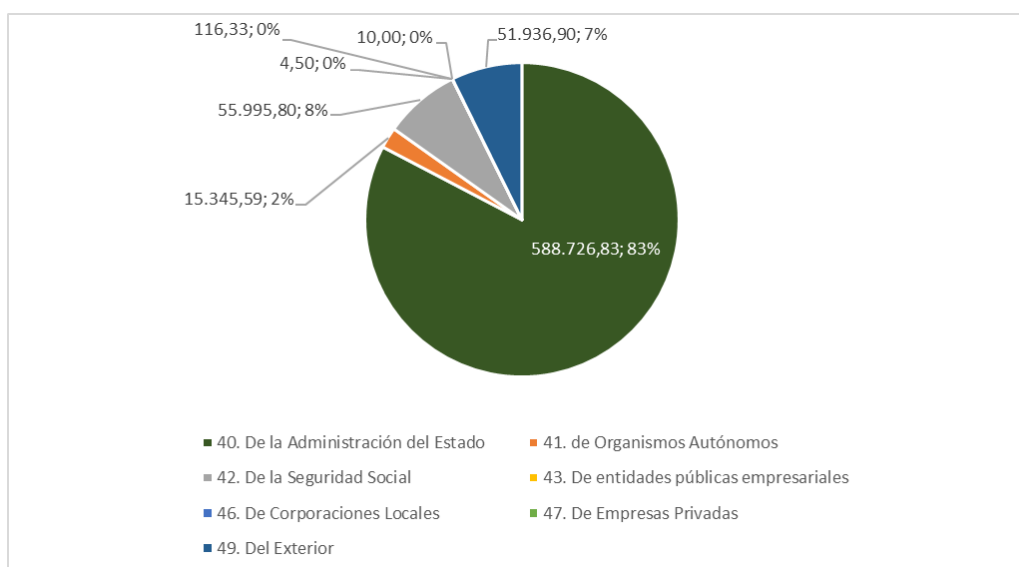
La dotación de este capítulo está condicionada a la política presupuestaria del Estado, ya que incluye el artículo 40 “De la Administración del Estado”, que representa el 82,67% del total de ingresos del capítulo y el 25,35% sobre el presupuesto total de ingresos. Para 2027 este artículo tiene una dotación de 588.726,83 miles de euros, aumentando con respecto al año anterior en 100.054,64 miles de euros.

El total de ingresos previstos para el año 2027 para este capítulo es de 712.135,94 miles de euros que, comparado con el ejercicio económico de 2026, supone un ascenso del 21,80%, que en valor absoluto supone 127.483,32 miles de euros más.

CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En miles de euros

ARTÍCULOS	2026	2027	% Var. 27/26
40. De la Administración del Estado	488.672,19	588.726,83	20,47%
41. de Organismos Autónomos	14.982,51	15.345,59	2,42%
42. De la Seguridad Social	38.200,00	55.995,80	46,59%
43. De entidades públicas empresariales	4,80	4,50	-
46. De Corporaciones Locales	232,18	116,33	-49,90%
47. De Empresas Privadas	16,00	10,00	-37,50%
49. Del Exterior	42.544,94	51.936,90	22,08%
TOTAL	584.652,62	712.135,94	21,80%



Capítulo V.- Ingresos Patrimoniales

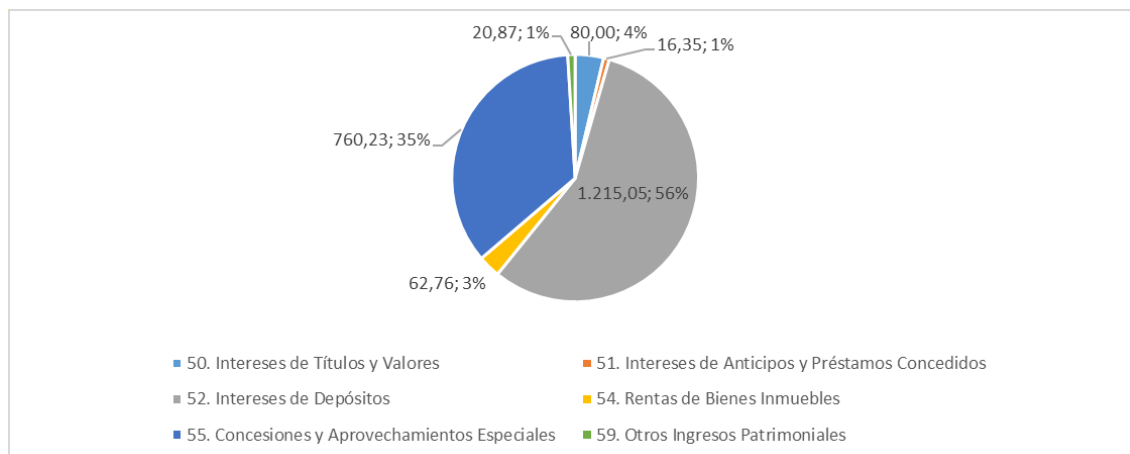
Comprende este capítulo los ingresos cuyo origen son las actividades realizadas en régimen de derecho privado, como intereses, dividendos, rentas de bienes y producto de concesiones.

Los ingresos patrimoniales ascienden en el año 2027 a 2.155,26 miles de euros, experimentando una disminución del 51,36% con respecto al ejercicio anterior y representan el 0,09% sobre el total del presupuesto de ingresos.

CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES

En miles de euros

ARTÍCULOS	2026	2027	% Var. 27/26
50. Intereses de Títulos y Valores	60,00	80,00	33,33%
51. Intereses de Anticipos y Préstamos Concedidos	7,69	16,35	112,75%
52. Intereses de Depósitos	3.100,00	1.215,05	-60,80%
54. Rentas de Bienes Inmuebles	56,31	62,76	11,46%
55. Concesiones y Aprovechamientos Especiales	1.189,83	760,23	-36,11%
59. Otros Ingresos Patrimoniales	17,58	20,87	18,73%
TOTAL	4.431,40	2.155,26	-51,36%



Capítulo VI.- Enajenación de Inversiones Reales

Son recursos procedentes de la venta de bienes de capital de propiedad de la Comunidad Autónoma o de sus Organismos Autónomos. En el ejercicio 2027 se prevé la enajenación de inversiones reales por importe de 2.000 miles de euros. La participación del capítulo en el total de ingresos es del 0,09%.

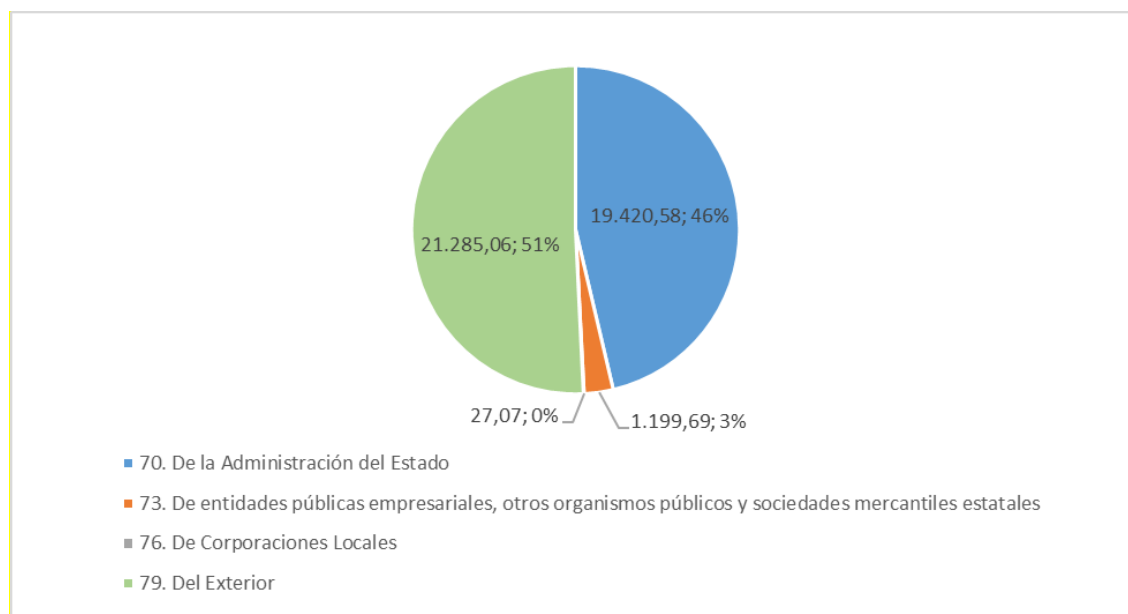
Capítulo VII.- Transferencias de Capital

Son recursos condicionados o no, recibidos por la Comunidad Autónoma sin contrapartida por parte de los agentes que los conceden, y cuyo destino es financiar operaciones de capital. La participación de este capítulo en el total de ingresos es del 1,81%, siendo la previsión de ingresos por importe de 41.932,38 miles de euros, que representa un aumento del 13,46% con respecto al año 2026.

CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

En miles de euros

ARTÍCULOS	2026	2027	% Var. 27/26
70. De la Administración del Estado	6.868,16	19.420,58	182,76%
73. De entidades públicas empresariales, otros organismos públicos y sociedades mercantiles estatales	0,00	1.199,69	
76. De Corporaciones Locales	0,00	27,07	
79. Del Exterior	30.090,35	21.285,06	-29,26%
TOTAL	36.958,51	41.932,38	13,46%



Capítulo VIII.- Activos Financieros

Comprende este Capítulo los ingresos procedentes de los reintegros de préstamos concedidos tanto dentro como fuera del sector público y del remanente de tesorería. Los ingresos previstos para el año 2027 para este capítulo son de 2.573,07 miles de euros, que representan el 0,11% del presupuesto total de ingresos.

CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS

En miles de euros

ARTÍCULOS	2026	2027	% Var. 27/26
82. Reintegros de Préstamos al Sector Público	30.090,35	2.572,87	-91,45%
83. Reintegro de Préstamos Fuera Sector Público	2.572,87	0,20	-99,99%
TOTAL	32.663,23	2.573,07	-92,12%

Capítulo IX.- Pasivos Financieros

Este capítulo comprende los ingresos obtenidos por el reconocimiento de obligaciones de carácter financiero, por la emisión de la deuda, las concertaciones de préstamos y por la recepción de fianzas.

Para el año 2027, este capítulo “Pasivos Financieros” cuenta con 282.353,49 miles de euros, disminuyendo con respecto al año anterior un 7,88%. Del total de los ingresos para el próximo ejercicio, este capítulo supone el 12,16%.

Los componentes de este capítulo son los siguientes:

CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS

En miles de euros

CONCEPTO	2026	2027	% Var. 27/26
Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público	-	106.115,40	-
RDL 17/2014 APARTAD. A,B,C Y D	-	106.115,40	-
RDL 17/2014. AP. F. Financiación liquidaciones negativas 2008-2009	-	-	-
Préstamos recibidos a largo plazo de entes fuera del sector público	306.493,64	176.238,09	-42,50%
Financiación general	296.610,20	166.354,65	-43,91%
Financiación liquidación negativa 2008 y 2009	9.883,44	9.883,44	0,00%
TOTAL	306.493,64	282.353,49	-7,88%

7. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

7.1 CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

Atendiendo a la clasificación orgánica presupuestaria, es decir “quién gasta”, el Presupuesto no financiero presenta las siguientes cifras (se añade el Presupuesto financiero para completar el total):

PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES PRESUPUESTARIAS

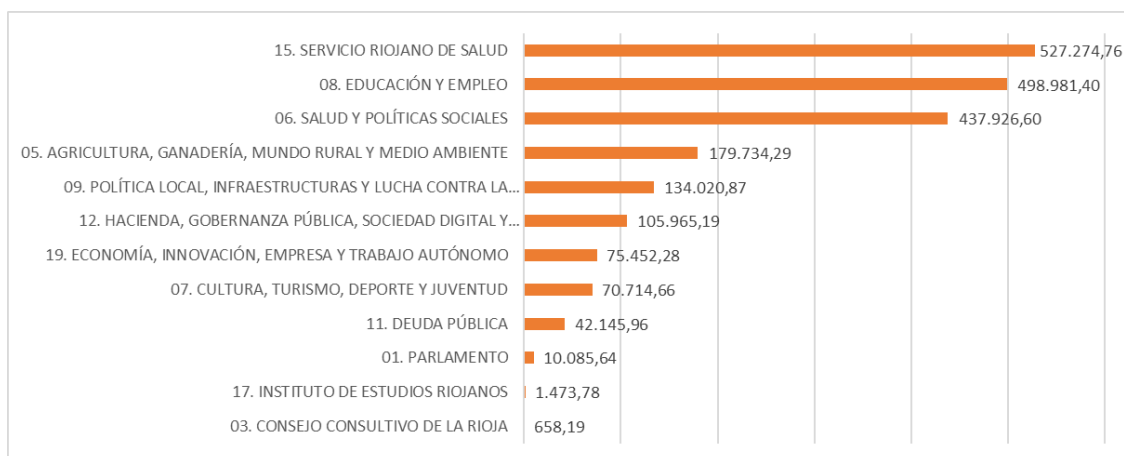
En miles de euros

SECCIONES PRESUPUESTARIAS	
01. PARLAMENTO	10.085,64
03. CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA	658,19
05. AGRICULTURA, GANADERÍA, MUNDO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	179.734,29
06. SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	437.926,60
07. CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y JUVENTUD	70.714,66
08. EDUCACIÓN Y EMPLEO	498.981,40
09. POLÍTICA LOCAL, INFRAESTRUCTURAS Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN	134.020,87
11. DEUDA PÚBLICA	42.145,96
12. HACIENDA, GOBERNANZA PÚBLICA, SOCIEDAD DIGITAL Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	105.965,19
15. SERVICIO RIOJANO DE SALUD	527.274,76
17. INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS	1.473,78
19. ECONOMÍA, INNOVACIÓN, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO	75.452,28
FONDO DE CONTINGENCIA	2.030,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.086.463,61
CAPÍTULO VIII -ACTIVOS FINANCIEROS	12.237,06
CAPÍTULO IX -PASIVOS FINANCIEROS	223.639,48
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	235.876,55
TOTAL PRESUPUESTO	2.322.340,16

Las secciones que más destacan por su cuantía no financiera son: el Servicio Riojano de Salud, con una dotación de 527.274,76 miles de euros, seguida de Educación y Empleo, con 498.981,40 miles de euros y de Salud y Políticas Sociales con 437.926,60 miles de euros.

PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIEROS DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES PRESUPUESTARIAS

En miles de euros



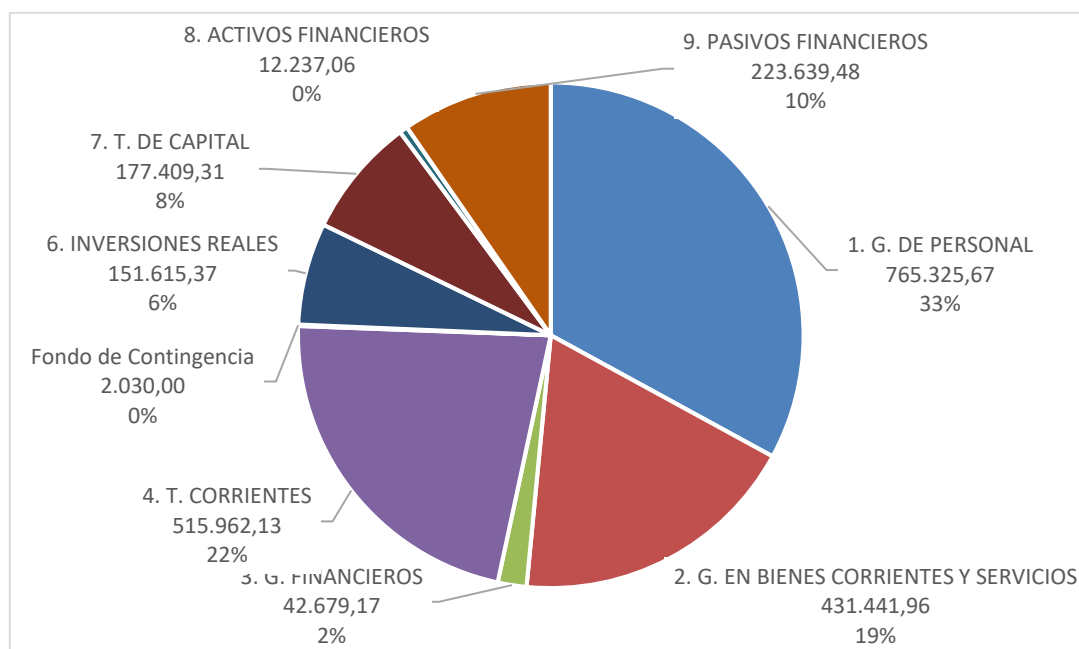
7.2 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

La clasificación económica presupuestaria representa “en qué se gasta”, y refleja la siguiente composición, por capítulos:

DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

En miles de euros

CAPÍTULOS	2027	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	765.325,67	32,95%
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	431.441,96	18,58%
3. GASTOS FINANCIEROS	42.679,17	1,84%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	515.962,13	22,22%
Operaciones Corrientes	1.755.408,93	75,59%
Fondo de Contingencia	2.030,00	0,09%
6. INVERSIONES REALES	151.615,37	6,53%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	177.409,31	7,64%
Operaciones de Capital	329.024,68	14,17%
Operaciones no Financieras	2.086.463,61	89,84%
8. ACTIVOS FINANCIEROS	12.237,06	0,53%
9. PASIVOS FINANCIEROS	223.639,48	9,63%
Operaciones Financieras	235.876,55	10,16%
Total general	2.322.340,16	100,00%



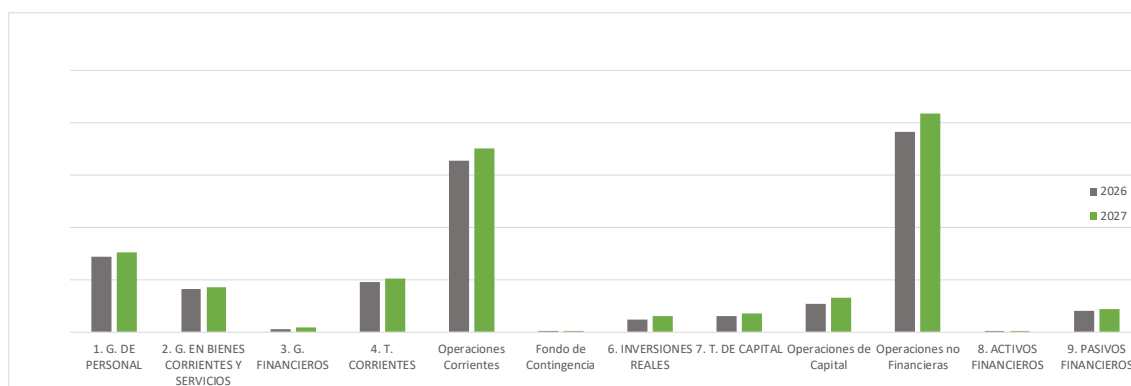
ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE GASTOS

En miles de euros

CAPÍTULOS	2026	2027	% Var. 27/26
1. GASTOS DE PERSONAL	718.649,84	765.325,67	6,49%
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	412.123,78	431.441,96	4,69%
3. GASTOS FINANCIEROS	31.783,01	42.679,17	34,28%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	476.094,43	515.962,13	8,37%
Operaciones Corrientes	1.638.651,06	1.755.408,93	7,13%
Fondo de Contingencia	30,00	2.030,00	6666,67%
6. INVERSIONES REALES	119.432,59	151.615,37	26,95%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	154.293,23	177.409,31	14,98%
Operaciones de Capital	273.725,82	329.024,68	20,20%
Operaciones no Financieras	1.912.406,87	2.086.463,61	9,10%
8. ACTIVOS FINANCIEROS	5.482,02	12.237,06	123,22%
9. PASIVOS FINANCIEROS	200.714,15	223.639,48	11,42%
Operaciones Financieras	206.196,16	235.876,55	14,39%
Total general	2.118.603,04	2.322.340,16	9,62%

PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO

En miles de euros



El Presupuesto de gastos para el año 2027 asciende a 2.322.340,16 miles de euros, con un incremento del 9,62%, con respecto al año anterior. Por capítulos los datos más significativos son los siguientes:

Gastos de Personal

El capítulo 1, “Gastos de Personal”, experimenta un incremento del 6,49% respecto al año 2026 destacando en este sentido el refuerzo de profesionales y recursos en las áreas de Educación y Salud.

De esta forma, se podrá reforzar la plantilla en el ámbito sanitario (tanto en Atención Primaria como en Especializada) así como la plantilla de docentes en el contexto escolar. También se ha contemplado la actualización retributiva acordada por el Estado que tiene carácter básico y otras circunstancias, como la reorganización administrativa, la carrera profesional, los deslizamientos reflejados en los trienios o las sustituciones.

De manera más desagregada podemos diferenciar dentro de este capítulo las asignaciones para los siguientes grupos de personal:

- Administración General: 179.906,39 miles de euros. Cabe advertir que esta cuantía no contempla el personal del Parlamento, ni el del Defensor del Pueblo, ni el del Consejo Consultivo ni el Instituto de Estudios Riojanos. En relación al año 2026, supone un 1,65% de incremento.
- Parlamento, Defensor del Pueblo y Consejo Consultivo: 6.507,30 miles de euros, lo que supone un 5,31% anual más.
- Personal Docente: 240.271,00 miles de euros, experimentando una subida del 3,43% respecto a 2026.
- Personal Sanitario: 338.093,59 miles de euros, con un incremento del 11,71% con respecto al año anterior.

- Instituto de Estudios Riojanos: 547,38 miles de euros, sin variación respecto al ejercicio anterior.

Gastos en Bienes Corrientes y Servicios

El capítulo 2, “Gastos en Bienes Corrientes y Servicios” se incrementa respecto al año 2026, en términos absolutos, 18.648,49 miles de euros, lo que supone un aumento del 4,52%.

Gastos Financieros

El capítulo 3, “Gastos Financieros”, aumenta respecto al año 2026 un 30,75%, en términos absolutos 10.036,16 miles de euros, derivado, por un lado, de los contratos de préstamos cuyo tipo de interés está fijado a tipos variables, y por otro, a la previsión de contratación de deuda a corto plazo que se pueda realizar en el ejercicio.

En este aspecto, se considera necesario matizar que más del 90% de la deuda a largo plazo está referenciada a tipos fijos, con lo que se consigue amortiguar el impacto de la subida del Euribor registrada en el último año, con lo que, aunque el incremento sea destacable en términos relativos, cuantitativamente hablando no supone una carga que pueda generar tensiones ni déficit presupuestarios.

Transferencias Corrientes

El capítulo 4, “Transferencias Corrientes”, aumenta un 8,39% respecto al ejercicio anterior, lo que supone en términos absolutos 39.955,70 miles de euros más.

Al igual que en ejercicios anteriores, las partidas sociales absorben gran parte de este capítulo, como la farmacia ambulatoria, la gratuidad de la educación 0-3 años, subvenciones educativas, prestaciones sociales, prestaciones económicas a la dependencia y otras ayudas que concede la Comunidad Autónoma de La Rioja (vivienda, deporte y cultura).

Las actuaciones más relevantes para el año 2027 son:

(en millones de euros)

01- Parlamento

- Asignación a grupos parlamentarios 1,57

05- Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente

- Ayudas directas de la PAC.....28,30
- Consorcio de Aguas y Residuos.... 11,25
- Ayudas agrarias y ganaderas.....11,69
 - *Ayudas para paliar el incremento de costes/pérdida de rentabilidad.....2,50
 - *Agricultura ecológica.....1,82
 - *Ayudas cultivos sostenibles..... 1,10

*Ayudas de MINIMIS.....	1,00
- Seguros agrarios.....	5,20
- Promoción países terceros OCM Vino	4,26
-Ayudas agroalimentarias.....	2,06
-Zonas limitaciones naturales	0,90
- LEADER 2023-2027	0,88
- Ayudas a centros tecnológicos....	0,84
- Intereses financiación de regadíos a Comunidades de Regantes	0,30
- Planes de emergencia en balsas.....	0,30
- La Rioja 360 Grados Avanza S.A.U	0,1
06- Salud y Políticas Sociales	
- Farmacia ambulatoria	95,49
- Fundación Rioja Salud	30,87
- Prestaciones económicas a la Dependencia.....	17,23
- Prestaciones sociales.....	25,19
*Prestación vinculada al servicio.....	10,00
*Prestaciones de inserción social.....	4,00
*Prestación para cuidados en el entorno familiar.....	4,30
*Familias acogedoras.....	0,80
*Menores en riesgo.....	0,65
- Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento.....	7,69
- Colegios profesionales justicia gratuita	1,82
- Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad.....	1,18
- Programa FSE+ Asistencia Material Básica.....	0,80
- Equipos de respuesta a la emergencia	0,60
07- Cultura, Turismo, Deporte y Juventud	
- La Rioja 360 Grados Avanza S.A.U	14,07
- Subvenciones cultura, deporte y juventud	10,76
- Ayudas a países en desarrollo y otras actuaciones externas.....	3,70
-Valdezcaray SA.....	1,91
-Subvenciones promoción turística.....	1,67
-Fundación San Millán de la Cogolla	0,76
- Fundación Rioja Deporte	0,47
-Ayudas para obtención de permisos de conducir y CAP	0,40
08- Educación y Empleo	
-Conciertos educativos	70,08
-Gratuidad escolarización 0 a 3 años	12,36
-Ayudas para la adquisición de libros de texto.....	0,60
-Otras subvenciones educativas, incluidas ayudas de comedor escolar.....	6,55

-Ayudas movilidad universitaria.....	2,53
- Subvenciones a la Universidad de La Rioja	33,55
- Gratuidad matrícula universitaria.....	1,13
- Políticas activas de empleo	13,25
- Formación para el empleo	5,75
09- Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación	
- Ayudas a la vivienda	5,85
- Subvenciones al transporte	7,79
- F.C.L. Sección de Capitalidad.....	3,11
- F.C.L. Sección Cabeceras de Comarca.....	3,49
- F.C.L. Sección más de 5.000 habitantes	0,85
- F.C.L. Sección más de 2.000 habitantes	1,29
- Ayudas a entidades locales para servicios administrativos.....	2,68
12- Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno	
- Sociedad Riojana de Cuidados Integrales	14,21
- Fundación para la Transformación de La Rioja	0,36
19- Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo	
- Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.....	8,76

Fondo de Contingencia

El crédito destinado a “Fondo de Contingencia” asciende a 2.030 miles de euros.

Inversiones Reales

El capítulo relativo a “Inversiones Reales” suma 151.615,37 miles de euros. Este importe supone un 27,90% superior a lo presupuestado en 2026.

Este notable incremento muestra el esfuerzo inversor del Gobierno regional, teniendo en cuenta la complejidad del contexto socioeconómico en el que nos encontramos, en proyectos de calado que, por un lado, estimulan el crecimiento económico y la creación de empleo y, por otro, refuerzan la red de los servicios públicos.

Entre los distintos proyectos significativos, destacan en el ámbito educativo la finalización de los colegios de Agoncillo y Pradejón, las obras de construcción de un nuevo Centro Integrado Público de Formación Profesional en Calahorra y las obras para el nuevo edificio de la Facultad de Medicina.

En materia sociosanitaria, se contemplan, entre otros proyectos, la finalización de la construcción del Centro de Especialidades sanitarias “Adoración Saenz” y la realización de reformas estructurales en la residencia de Lardero.

Otras partidas de diversa índole dentro de este capítulo son el inicio de actuaciones para materializar el proyecto TECH-LAB, la realización de obras hidráulicas en Huércanos, y la continuación del esfuerzo inversor previsto para la consecución de una administración más digital dentro de la Estrategia de Digitalización de la Comunidad Autónoma de La Rioja 2024-2026.

Transferencias de Capital

El crédito inicial destinado a “Transferencias de Capital” se eleva a 177.409,31 miles de euros con un aumento del 15,75% respecto a 2026, con las siguientes inversiones significativas:

(En millones de euros)

05- Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente

- Ayudas a inversiones en modernización y mejora de las explotaciones agrarias	6,34
- OCM Vino y reestructuración de viñedo	5,42
- Consorcio de Aguas y Residuos	3,35
- LEADER 2023-2027	2,78
- Mejoras infraestructuras agrarias regadíos	2,59
- Incorporación de jóvenes agricultores	1,65
- Infraestructuras municipales agrarias	1,50

06- Salud y Políticas Sociales

- Fundación Rioja Salud	2,30
-------------------------------	------

07- Cultura, Turismo, Deporte y Juventud

- Rehabilitaciones Patrimonio Histórico	1,73
- Proyectos de cooperación	1,30
- Equipamiento y adecuación de locales culturales	1,08
- Inversiones deportivas	0,75
- Convenios restauraciones	0,67
- Valdezcaray SA	0,53

08- Educación y Empleo

- Universidad de La Rioja	19,99
- Gratuidad de libros de texto	2,40
- Inversiones educativas	1,38

09- Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación

- Cooperación Económica para obras y servicios locales	25,85
* Plan de Obras y Servicios	8,96
* Convenios de colaboración	8,10
* Obras de captación y renovación de redes de abastecimiento	1,20
* Emergencias	0,60
* Mejora y eficiencia energética	1,40

* Obras pequeños municipios	1,34
* Espacios social y cultural para la convivencia	1,15
* Mejora de accesibilidad en vía pública	1,15
* Actuaciones de mejora de la seguridad y salubridad de inmuebles.....	1,00
* Lucha contra la despoblación	0,58
* Actuaciones en micropolígonos.....	0,15
* Obras y servicios en mancomunidades y entidades locales menores.....	0,22
- Promoción a la vivienda	31,91

19- Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo

- Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja	43,64
---	-------

Activos Financieros

Se contemplan en este capítulo 12.237,06 miles de euros, lo que supone un incremento del 123,22% respecto al ejercicio anterior. Dicho incremento viene motivado especialmente por el aumento de la dotación para la concesión de préstamos al sector público.

Pasivos Financieros

Este capítulo tiene destinado un presupuesto de 223.639,48 miles de euros, lo que supone un incremento del 11,42% respecto a 2026. Con ello, se da cobertura a las necesidades derivadas de la deuda pública.

7.3 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL. POLÍTICAS DE GASTO

Por último, esta clasificación presupuestaria representa el “para qué se gasta”, y las cifras contenidas en el presupuesto son las siguientes:

DISTRIBUCIÓN POR FUNCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

En miles de euros

FUNCIONES	IMPORTE
11 JUSTICIA	23.787,52
13 SEGURIDAD	12.897,16
14 ACCIÓN EXTERIOR	7.662,54
18 ACTIVIDAD LEGISLATIVA, EJECUTIVA Y ASESORAMIENTO JURIDICO	15.724,89
23 SERVICIOS SOCIALES	204.481,09
24 EMPLEO	27.162,76
26 VIVIENDA	45.392,07
27 JUVENTUD	4.739,51
31 SANIDAD	715.997,22
32 EDUCACIÓN	448.701,99
33 CULTURA	22.463,54
34 DEPORTE	15.944,55
41 AGRICULTURA Y GANADERÍA	103.253,07
42 EMPRESA, INDUSTRIA Y ENERGIA	43.129,74
43 TURISMO	18.959,93
44 TRANSPORTE	8.671,90
45 INFRAESTRUCTURAS	76.691,89
46 INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION	121.231,50
47 MEDIO AMBIENTE	57.836,40
91 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	43.596,52
92 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	25.073,94
93 SERVICIOS A ENTIDADES LOCALES	4.645,01
95 DEUDA PUBLICA	274.295,44
Total general	2.322.340,16

A continuación, se analizan las principales funciones y programas de gastos que integran el presupuesto de La Rioja para el año 2027, estableciéndose un desglose de cada grupo de función y los programas de gasto que le afectan, destacando para cada uno de ellos sus fines más relevantes y los créditos presupuestarios destinados a los mismos.

ÁREA DE GASTO 1.- SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

Se recogen en esta área de gasto los gastos destinados al funcionamiento de la Administración de Justicia, de la política de Protección Civil, de Interior, de Participación y Cooperación, de Acción Exterior y Cooperación al Desarrollo, así como los derivados de la Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico, Económico y Social de la Comunidad Autónoma.

Son cuatro funciones, con un total de nueve programas presupuestarios los que corresponden a esta área, con una participación global en el presupuesto del 2,59%, que representa en términos absolutos 60,07 millones de euros. El detalle de las funciones y programa es:

La función **Justicia** tiene un único programa con un volumen de gasto de 23,79 millones de euros y representa el 39,60% del total de gastos del área y el 1,02% sobre el presupuesto total de gastos.

El programa denominado *Justicia* está destinado a las relaciones con la Administración de Justicia y con las instituciones competentes en materia de justicia, con Colegios de Abogados y Procuradores y Asociaciones Profesionales vinculadas a dicha Administración, así como la planificación, ordenación y gestión de los medios personales, materiales, técnicos y tecnológicos necesarios para un adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia y la garantía de la tutela judicial efectiva en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En millones de euros		
PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Justicia	23,79	1,02%

La función **Seguridad** recoge dos programas, con una valoración total de 12,90 millones de euros, que representa el 21,47% del total del área y el 0,56% sobre el presupuesto total de gastos, según el siguiente detalle:

En millones de euros		
PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Protección Civil	11,12	0,48%
Interior	1,78	0,08%

El programa *Protección Civil* se ocupa de hacer frente a los riesgos o emergencias que se pueden presentar en su ámbito territorial y afectar a la ciudadanía, sus bienes o el medio ambiente, disponiendo la organización, movilización y gestión de los recursos concernidos con su resolución y mitigación de sus consecuencias, formando asimismo parte del sistema nacional de protección civil a efectos de colaboración interterritorial. Su importe es de 11,12 millones de euros, que representa el 86,20% sobre el total de gastos de su función.

El programa *Interior* recoge los gastos necesarios para mantener buenos indicadores en materia de seguridad ciudadana que favorezcan un entorno seguro y una convivencia basada en principios y valores democráticos, así como la lucha contra cualquier tipo de violencia. Asimismo, se encarga de garantizar las funciones públicas orientadas a la defensa de derechos y libertades en materia de Fundaciones, Asociaciones, Colegios Profesionales y Notarios y Registradores. Su cuantía es de 1,78 millones de euros, que supone el 13,80% del total de gastos de su función.

La función **Acción Exterior** tiene dos programas, con un volumen de gasto de 7,66 millones de euros y representa el 12,76% del total de gastos del área, y el 0,33% sobre el total de gastos.

En millones de euros		
PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Acción Exterior	2,39	0,10%
Cooperación al Desarrollo	5,27	0,23%

El programa *Acción Exterior* tiene una dotación de 2,39 millones de euros y representa el 31,20% de la función *Acción Exterior*. Su objetivo establece una mayor proyección internacional de La Rioja, exigiendo una gestión participativa y coordinada de las diferentes dimensiones que permiten la proyección exterior de nuestra región: la internacionalización empresarial, la acción exterior institucional, la cooperación al desarrollo vinculada a la creación de empleo, a través de generar capital humano especializado en internacionalización.

El programa *Cooperación al Desarrollo* recoge los gastos destinados a proyectar la imagen más solidaria de La Rioja en el exterior. El sector cooperante representa los valores de un pueblo comprometido con la defensa y promoción de los derechos humanos, con el desarrollo sostenible del planeta y con la igualdad de oportunidades. Su dotación es de 5,27 millones de euros y representa el 68,80% de la función *Acción Exterior*.

La función **Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico** dividida en cuatro programas, con una valoración total de 15,72 millones de euros, que representa el 26,18% del total del área y el 0,68% sobre el presupuesto total de gastos, según el siguiente detalle:

En millones de euros		
PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Actividad Legislativa	9,98	0,43%
Actividad Ejecutiva	4,71	0,20%
Asesoramiento Jurídico	0,66	0,03%
Asesoramiento Jurídico, Económico y Social	0,38	0,02%

El programa *Actividad Legislativa* recoge los gastos que conllevan el ejercicio de la actividad legislativa y el mantenimiento de los medios materiales y humanos para la ejecución de las funciones que se atribuyen al Parlamento de La Rioja. Su cuantía se eleva a 9,98 millones de euros con una participación del 63,46% del programa sobre el total de la función.

En el programa *Actividad Ejecutiva* se recogen las dotaciones presupuestarias destinadas a la Presidencia del Gobierno, los relativos al funcionamiento del Consejo de Gobierno, y aquellos relativos

al diseño y seguimiento de la acción de gobierno, la política de comunicación del Gobierno de La Rioja, y el impulso de los proyectos transversales que se incluyen en el Programa de Gobierno. Su cuantía asciende a 4,71 millones de euros, con una participación del 29,95% sobre el total de la función.

El programa *Asesoramiento Jurídico* recoge los recursos económicos necesarios para el fortalecimiento del autogobierno y marco estatutario en defensa de los intereses de La Rioja, mejorar el marco autonómico, así como garantizar la legalidad en el actuar de los poderes públicos. Su presupuesto se eleva a 0,66 millones de euros y representa el 4,19% de la función.

El programa *Asesoramiento Jurídico, Económico y Social* cuenta con una dotación para 2027 de 0,38 millones de euros, representando el 2,40% del total de la función. Recoge los gastos destinados a la provisión de recursos para la figura del Defensor del Pueblo.

ÁREA DE GASTO 2.- ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

En esta área de gasto se recogen las funciones con un carácter eminentemente social, con una dotación de 281,78 millones de euros, y que representa el 12,13% del total del presupuesto de gastos para 2027.

En la función **Servicios Sociales** se recogen los gastos destinados a actuaciones en política social, servicios sociales comunitarios, la atención a la infancia y menores, familia, mujer, asistencia a mayores y discapacitados, exclusión social e inmigración, así como la atención a la dependencia. Su dotación es de 204,48 millones de euros y representa el 72,57% sobre el total del área y el 8,80% sobre el total del presupuesto de gastos. En esta función se recogen los siguientes programas:

El programa *Administración General de Servicios Sociales* recoge los gastos para financiar las funciones necesarias para la consecución del objetivo de la mejor prestación de los servicios sociales. Su dotación para 2027 es de 3,30 millones de euros que supone una participación del 1,61% sobre el total de la función.

El programa *Exclusión Social e Inmigración* se ocupa de garantizar los recursos básicos a las personas en situación de exclusión social, así como de favorecer el desarrollo de programas de prevención e inclusión social, de promoción del voluntariado y en materia de inmigración. Su dotación para el 2027 es de 4,12 millones que suponen el 2,02% sobre el total de la función Servicios Sociales.

El programa *Mayores* está destinado a garantizar la prestación de servicios específicos y actividades adecuadas a las necesidades de las personas mayores, así como al desarrollo de políticas relativas al envejecimiento activo. Está dotado con 88,10 millones de euros y representa el 43,08% de la función.

El programa *Discapacidad* está destinado a garantizar la atención integral de las personas con discapacidad, diseñando dispositivos que atiendan preferentemente las situaciones de dependencia y

promoción de la autonomía, ampliar y consolidar la red de plazas públicas en centros especializados para la atención de personas con discapacidad, elaborar programas de intervención y sensibilización social, además de la consolidación del sistema de intervención de servicios sociales en atención temprana. Está dotado con 32,72 millones de euros y su participación es del 16,00% de la función.

Como novedad para este ejercicio, el antiguo programa “*Infancia y Menores*” se desdobra en dos: “*Menores*” e “*Infancia y Familia*”. El programa de “*Menores*”, recoge los gastos destinados a la protección, atención y bienestar de las personas menores de edad que se encuentran bajo medidas de protección por parte del Gobierno de La Rioja, asegurando el respeto a sus derechos y al principio del interés superior de la persona menor de edad, promoviendo su reintegro a la unidad familiar en la medida de lo posible, el cumplimiento y correcta ejecución de las medidas impuestas por el Juzgado de Menores a los menores infractores, su reeducación y reinserción social. Con un valor de 17,36 millones de euros para 2027 representa el 8,49% sobre el total la función.

El programa *Prestaciones de Servicios Sociales* recoge los gastos destinados a promover la autonomía personal y la atención de necesidades personales y familiares derivadas de la situación de dependencia, así como la lucha contra el fraude en la percepción de las prestaciones económicas de dependencia. Su dotación es de 26,04 millones de euros y representa el 12,74% de la función.

El Programa *Servicios Comunitarios* recoge los gastos destinados a la colaboración con la Administración Local para garantizar el acceso a los servicios de primer nivel de atención de la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, así como la gestión y control de los Centros de Coordinación de Servicios Sociales dependientes del Gobierno de La Rioja. Está dotado con 27,62 millones de euros para 2027, que representan el 13,51% sobre el total de la función de Servicios Sociales.

Se crea un nuevo Programa, que, tal y como se ha avanzado, proviene del antiguo programa “*Infancia y Menores*”, con la denominación “*Infancia y Familia*”, que recoge los gastos destinados a garantizar la prestación de servicios y actuaciones adecuadas a las necesidades de la población infantil y menor de edad de La Rioja, buscando una atención integral junto con su núcleo familiar y a la promoción de los derechos de los menores y atención de la infancia. Está dotado con 1,24 millones de euros, y representa el 0,57% sobre el total de la función.

El programa *Mujer e Igualdad de Género* está destinado a la promoción de la mujer y la igualdad de oportunidades, a proporcionar a la mujer embarazada recursos específicos de apoyo y prestando especial atención a las víctimas de la violencia de género proporcionándoles recursos específicos de atención. Así mismo, a través de este programa se financian políticas específicas de promoción de la igualdad y eliminación de la discriminación hacia las mujeres. Para 2027 cuenta con 3,97 millones de euros que supone el 1,94% sobre el total de la función.

La distribución de los créditos y porcentajes sobre el total se refleja a continuación:

En millones de euros		
PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Administración General de Servicios Sociales	3,30	0,14%
Exclusión Social e Inmigración	4,12	0,18%
Mayores	88,10	3,79%
Discapacidad	32,72	1,41%
Infancia y Menores	17,36	0,75%
Prestaciones de Servicios Sociales	26,04	1,12%
Servicios Comunitarios	27,62	1,19%
Mujer e Igualdad de Género	1,24	0,05%

La función **Empleo**, con dos programas, está dotada con 27,16 millones de euros, y representa el 9,64% sobre el total del área y el 1,17% sobre el total de gastos.

En millones de euros		
PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Políticas de Empleo	16,32	0,70%
Formación para el Empleo	10,84	0,47%

El programa *Políticas de Empleo* recoge los gastos destinados a centralizar toda la gestión relativa al fomento del empleo, así como la participación en la intermediación de la oferta y la demanda de mercado de trabajo. Está dotado para el año 2027 con 16,32 millones de euros, y representa el 60,10% sobre el total de la función Empleo.

El programa *Formación para el Empleo* facilita a los trabajadores desempleados y ocupados la obtención de un puesto de trabajo adecuado, así como a favorecer a los empleadores la contratación de los trabajadores con la formación y experiencia adecuadas a sus necesidades de producción de bienes y servicios. Su dotación para 2027 es de 10,84 millones de euros, representa el 39,90% del total de gastos de la función.

La función **Vivienda** incluye los gastos destinados a la promoción y ayuda para construcción, rehabilitación, acceso a la vivienda y planeamiento y control y gestión urbana. Su dotación se eleva a 45,39 millones de euros, lo que representa el 16,11% sobre el total del presupuesto del área de gasto y el 1,95% sobre el total de gastos. Comprende dos programas, de acuerdo con el siguiente detalle:

En millones de euros		
PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Vivienda	44,68	1,92%
Urbanismo	0,72	0,03%

El programa *Vivienda*, dotado con 44,68 millones de euros, representa el 98,42% del total de la función. Tiene como objetivo la gestión patrimonial de viviendas públicas propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja adscritas a la Consejería con competencias en materia de vivienda, convenios de colaboración con Colegios Profesionales para la formación en materia de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana.

El programa *Urbanismo* está dotado con 0,72 millones de euros y supone el 1,58% de los gastos incluidos en la función *Vivienda*. Las líneas de actuación de este programa se centran fundamentalmente en la gestión minera y en la generación de la información geográfica al servicio del resto de departamentos del Gobierno, así como de profesionales técnicos y ciudadanos en general.

La función **Juventud** tiene un único programa con un volumen de gasto de 4,74 millones de euros y representa el 1,68% del total de gastos del área de gasto y el 0,20% sobre el presupuesto total de gastos.

En millones de euros		
PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Juventud	4,74	0,20%

El programa *Juventud* se dedica a coordinar las políticas y recursos dirigidos a la juventud riojana, para potenciar su desarrollo y participación en la construcción de la vida social, económica y cultural de La Rioja, impulsar las políticas de juventud con el fin de favorecer la autonomía personal del joven que asegure su plena integración social y económica, con especial atención al empleo. Su dotación para el año 2027 de 4,74 millones de euros, con una participación sobre el total del presupuesto de gastos del 0,20%.

ÁREA DE GASTO 3.- PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

Se recogen en esta área de gasto los gastos necesarios para realizar aquellas actividades necesarias para suministrar determinados servicios básicos conjuntamente con el sector privado, relativos a la sanidad, educación, cultura y deporte, que tratan de mejorar la calidad de vida. Su cuantificación para el año 2027 se eleva a 1.203,11 millones de euros, representando el 51,81% sobre el total siendo su distribución por funciones:

En millones de euros		
FUNCIONES	IMPORTE	% S/TOTAL
Sanidad	716,00	30,83
Educación	448,70	19,32
Cultura	20,46	0,97
Deporte	11,95	0,69

La función **Sanidad**, que se eleva a 716,00 millones de euros, representa el 59,51% del total del presupuesto del área y engloba ocho programas:

En millones de euros		
PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Administración General de Salud	6,50	0,28%
Atención Primaria	207,97	8,96%
Atención Especializada	455,98	19,63%
Formación del Personal Sanitario	13,06	0,56%
Acciones de Salud Pública	13,47	0,58%
Ordenación, Control e Información al Consumidor	3,45	0,15%
Acciones Salud Mental	2,64	0,11%
Actuaciones Sociosanitarias	12,94	0,56%

El programa *Administración General de la Salud*, que recoge todos los créditos que financian las actuaciones de la Consejería necesarias para la consecución del objetivo de la mejor protección a la salud, con 6,50 millones de euros, el 0,91% sobre el total de la función.

La cuantía del programa *Atención Primaria* se eleva a 207,97 millones de euros representando el 29,05% del total de la función, recogiendo los gastos que se encargan de la primera asistencia, la prestación farmacéutica, el seguimiento de los pacientes tras el alta de Atención Especializada, así como el desarrollo de los Programas de Salud.

El programa *Atención Especializada* tiene como objetivo la prestación de la asistencia sanitaria especializada, dentro del Sistema Sanitario Público de La Rioja. Abarca la asistencia cuando la situación del paciente requiere atención con alto nivel técnico, ingreso hospitalario, atención urgente “in situ” o traslado medicalizado. Su cuantía asciende a 455,98 millones de euros, representando el 63,68% sobre el total de la función.

El programa *Formación de Personal Sanitario*, gestionado por el Servicio Riojano de Salud, con una dotación de 13,06 millones de euros, representa el 1,82% del total de la función; llevando a cabo la formación del personal sanitario, bajo el criterio de calidad para satisfacer las necesidades de salud de las personas, con una formación teórico-práctica que favorezca la adquisición de competencias de la especialidad y que consolide el aprendizaje.

El programa *Acciones de Salud Pública* tiene como misión generar y fomentar políticas públicas saludables, promover estilos de vida y entornos saludables, con participación social, para contribuir al desarrollo de una cultura de la salud y al bienestar de la persona, la familia y la comunidad, proporcionando a la población, a lo largo del ciclo vital, información y herramientas para mejorar los

conocimientos, habilidades y competencias necesarias para una vida más saludable. Tiene una dotación de 13,47 millones de euros y representa el 1,88% del total de la función Sanidad.

El programa *Ordenación, Control e Información del Consumidor* recoge la financiación necesaria para garantizar el más alto grado de seguridad alimentaria, promover la salud de los ciudadanos, así como la planificación de actuaciones orientadas a la protección de los derechos de los consumidores y la promoción de actividades para impulsar sus intereses. La dotación para el año 2027 se eleva a 3,45 millones de euros, siendo su participación de un 0,48% de los gastos de la función.

El programa *Acciones salud mental* aglutina los gastos necesarios para la prevención, protección y promoción de la salud mental en el marco de del Plan de Salud Mental de La Rioja, incidiendo de manera especial tanto en la psiquiatría geriátrica como en el ámbito escolar de tal forma que se consiga mejorar el grado más alto posible de bienestar emocional. Su dotación para 2027 es igual a 2,64 millones de euros, lo que equivale al 0,37% sobre el total de la función Sanidad.

El programa *Actuaciones Sociosanitarias* aglutina los créditos necesarios para la gestión y abono de la actividad de la red concertada de plazas de convalecencia sanitaria, su control y evaluación, creando un ámbito sociosanitario de conjunción y actuación conjunta social y sanitaria, tomando a la persona como eje sustancial y único de actuación, posibilitando que esta atención sea más integral, eficaz y eficiente. Su dotación para el 2027 asciende a 12,94 millones de euros, que supone el 1,81% sobre el total de la función Sanidad.

La función **Educación** recoge los gastos destinados a la financiación de Servicios Generales de Educación, necesarios para dirigir, planificar y gestionar la política educativa del Gobierno de La Rioja. Con cinco programas y una dotación de 448,70 millones de euros, representa el 37,30% del total del presupuesto del área de gasto y de acuerdo con el siguiente detalle:

En millones de euros

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Administración General de Educación	16,45	0,71%
Enseñanza de Régimen General	324,62	13,98%
Enseñanza de Régimen Especial	14,58	0,63%
Formación Profesional	54,41	2,34%
Enseñanza Universitaria	38,64	1,66%

El programa *Administración General de Educación* pretende servir de apoyo al conjunto de servicios que forman parte de la Consejería de Educación y Empleo permitiendo con ello que el resto de programas de carácter finalista cumplan su cometido u objetivos específicos, al tiempo que facilita una actuación conjunta coordinada en una dirección unívoca del total de servicios y centros adscritos a la

misma. Su dotación es de 16,45 millones de euros y su participación en el presupuesto total de la función es del 3,67%.

El programa *Enseñanza de Régimen General* está dirigido a gestionar los gastos referidos al sistema educativo en el nivel de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Tiene un importe para el año 2027 de 324,62 millones de euros, representando el 72,35% sobre el total de la función.

El programa *Enseñanza de Régimen Especial* está dirigido a gestionar el funcionamiento y la dotación económica de las Escuelas Oficiales de Idiomas, los Conservatorios de Música y la Escuela Superior de Diseño de La Rioja. Su dotación es de 14,58 millones de euros, y representa el 3,25% del total de gastos de la función Educación.

El programa *Formación Profesional* recoge los gastos referidos al sistema educativo en la formación profesional. Incluye la implementación de los ejes relativos a los sistemas de cualificaciones y la formación profesional en el Plan de Formación Profesional y Empleo de La Rioja. Su dotación para el año 2027 es de 54,41 millones de euros, lo que representa el 12,13% sobre el total de la función Educación.

El programa *Enseñanza Universitaria* tiene como objetivo proporcionar la financiación a la Universidad de La Rioja para: ayuda a asociaciones para atender su gasto corriente y de capital, financiar los gastos del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, dotar las diferentes becas para estudios universitarios, colaborar en los gastos de funcionamiento del Centro Asociado de la UNED de La Rioja, Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales y de Trabajo Social como Escuelas Universitarias adscritas, pago de los desplazamientos de los profesores itinerantes y el resto de indemnizaciones por razón del servicio devengadas por el personal docente. Su valor es de 38,64 millones de euros, y supone el 8,61% del gasto previsto total para la función de Educación.

En la función **Cultura** se recogen en cuatro programas los gastos destinados a bibliotecas, archivos, museos, publicaciones de carácter cultural, promociones culturales, y patrimonio histórico artístico que ascienden a 22,46 millones de euros y representa el 1,87% del total de gasto previsto para el área de gasto y el 0,97% sobre el presupuesto total de gastos para el año 2027.

En millones de euros		
PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Administración General de Cultura	0,65	0,03%
Promoción de la Cultura	10,32	0,44%
Museos, Archivos y Bibliotecas	5,59	0,24%
Patrimonio Histórico – Artístico	5,90	0,25%

El programa *Administración General de Cultura* pretende servir de apoyo al conjunto de servicios que forman parte de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud con el objetivo potenciar la calidad de su gestión administrativa en el desarrollo de las políticas relativas a cultura, turismo, deporte, juventud, cooperación para el desarrollo, oficina de retorno y centros riojanos en el exterior. Su presupuesto para el año 2026 se eleva a 0,65 millones de euros, que representa el 2,90% de la función.

El programa *Promoción de la Cultura* tiene como objeto promocionar, facilitar el acceso, potenciar y fomentar, la cultura en general y la específica riojana, con el fin de conseguir el desarrollo cultural de La Rioja. Su presupuesto para el año 2027 se eleva a 10,32 millones de euros, que representa el 45,95% de la función.

El programa *Museos, Archivos y Bibliotecas* está dotado con 5,59 millones de euros, que representa el 24,90% sobre el total de la función. Recoge todos los gastos que afectan al Museo de La Rioja en cuanto a la conservación de la cultura material generada en La Rioja para fines científicos, educativos y de pura contemplación, al Archivo Histórico, para recoger, organizar, conservar, difundir e incrementar el Patrimonio Documental Riojano y a las Bibliotecas Públicas en cuanto al mantenimiento, incremento y difusión del Patrimonio Bibliográfico de La Rioja y de su producción editorial, así como la prestación de servicios de lectura, estudio e información bibliográfica.

El programa *Patrimonio Histórico Artístico* recoge los gastos dirigidos a la conservación, protección y fomento de los bienes que integran el Patrimonio Histórico Artístico de La Rioja, así como la promoción, fomento y difusión del Patrimonio Cultural Riojano. Para el año 2027 están presupuestados 5,90 millones de euros, lo que representa un 26,25% sobre el total del presupuesto de gastos de la función Cultura.

La función **Deporte** tiene un único programa con un volumen de gasto de 15,94 millones de euros y representa el 1,33% del total de gastos del área y el 0,69% sobre el presupuesto total de gastos.

En millones de euros		
PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Deporte	15,94	0,69%

El programa *Deporte* tiene por objeto promover variadas actuaciones que puedan incidir en que la actividad deportiva pueda ser practicada por la mayoría de los ciudadanos de la región. Su dotación para el año 2027 se eleva a 15,94 millones de euros, lo que supone el 1,33% sobre el total de gastos del área de gasto.

ÁREA DE GASTO 4.- ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

El área de gasto 4 Actuaciones de Carácter Económico recoge los gastos destinados a infraestructuras de los diversos sectores productivos de la economía, desglosándose en siete funciones. Tiene un presupuesto de 429,77 millones de euros, que representa el 18,51% sobre el total del presupuesto de gastos para el ejercicio 2027.

En millones de euros

FUNCIONES	IMPORTE	% S/TOTAL
Agricultura y Ganadería	103,25	4,45%
Empresa, Industria y Energía	43,13	1,86%
Turismo	18,96	0,82%
Transporte	8,67	0,37%
Infraestructuras	76,69	3,30%
Investigación, Desarrollo e Innovación	121,23	5,22%
Medio Ambiente	57,84	2,49%

La función de **Agricultura y Ganadería**, dotada con 103,25 millones de euros, supone un 24,02% sobre el total presupuestado para el área. Esta función se desglosa en los siguientes programas de gasto:

En millones de euros

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Administración General de Agricultura y Ganadería	5,66	0,24%
Desarrollo Rural	34,10	1,47%
Garantía Agraria y Previsión de Riesgos	55,68	2,40%
Calidad y Promoción Agroalimentaria	7,82	0,34%

El programa *Administración General de Agricultura y Ganadería* tiene por objetivo potenciar la calidad de la gestión administrativa, coordinando y asesorando a los Servicios y Centros dependientes de la Consejería, subvenciones FEAGA Y FEADER y controlar el cumplimiento de la legislación nacional y comunitaria. Su presupuesto se eleva a 5,66 millones de euros para el año 2027 y representa el 5,48% del presupuesto total de la función.

El programa *Desarrollo Rural* tiene como objetivos mejorar la competitividad del sector agrario mediante la modernización de las infraestructuras de producción y transformación, el rejuvenecimiento del sector, y la cualificación profesional de los agricultores y ganaderos, procurando mantener las rentas en niveles razonables, y concibiendo la agricultura y la ganadería como un elemento esencial para el desarrollo de las zonas rurales, logrando fijar población en estas zonas y obteniendo mayor cohesión territorial. Con un presupuesto de 34,10 millones de euros, representa el 33,02% del presupuesto total de la función.

El programa *Garantía Agraria y Previsión de Riesgos* tiene como objetivos el favorecer el desarrollo territorial equilibrado, la producción viable de alimentos, la gestión sostenible de los recursos

naturales, el dinamismo y la competitividad del sector agrario riojano, la ordenación de las explotaciones ganaderas, el fomento del asociacionismo y las ferias ganaderas, y el apoyo al sector agropecuario riojano con la puesta en marcha de instrumentos de apoyo. Su presupuesto se eleva a 55,68 millones de euros, representando el 53,93% del presupuesto total de la función Agricultura y Ganadería.

El programa *Calidad y Promoción Agroalimentaria* recoge los gastos destinados a mejorar la posición internacional de nuestros productos agroalimentarios, fomentando la calidad agroalimentaria diferenciada, su control y promoción, y la diversificación del negocio de nuestras empresas agroalimentarias, así como el mantenimiento y control del Registro de Industrias Agrarias necesario para el buen funcionamiento del sector. Tiene una dotación de 7,82 millones de euros, que representa el 7,57% sobre el total de gastos de la función.

La función **Empresa, Industria y Energía**, dotada con 43,13 millones de euros, supone un 10,04% sobre el total presupuestado para el área de gasto.

En millones de euros

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Apoyo Empresarial en General	36,01	1,55%
Relaciones y Prevención de Riesgos Laborales	5,44	0,23%
Comercio	0,63	0,03%
Regulación de Propiedad y Calidad y Seguridad Industrial	1,05	0,05%

El programa *Apoyo Empresarial en General* tiene por objeto financiar los objetivos y las actividades de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, para conseguir un crecimiento y desarrollo equilibrado de la economía riojana, corrigiendo los posibles desequilibrios económicos, incrementar la competitividad de las empresas riojanas y estimular el crecimiento dinamizando la inversión empresarial con criterios de sostenibilidad y equilibrio territorial. El presupuesto de Apoyo Empresarial en General se eleva a 36,01 millones, representando el 82,50% sobre el total de la función.

El programa *Relaciones y Prevención de Riesgos Laborales* tiene por objeto promover una mejor aplicación de la legislación en materia de relaciones laborales, seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas. Todo ello para favorecer la mejora continua de las relaciones laborales, garantizar los derechos de todos los trabajadores, la cultura preventiva y la igualdad de trato y oportunidades, en beneficio de una gestión de calidad y del desarrollo de una cultura que favorezca la competitividad y la mejora de las relaciones laborales en los centros de trabajo. Su dotación es de 5,44 millones de euros, que representa el 12,61% del total de gastos de la función Empresa.

El programa *Comercio* persigue el desarrollo y consolidación de modelos comerciales eficientes que atiendan la demanda comercial en libre competencia, del sector artesano como actividad económica y cultural y elemento integrador de la oferta turística de La Rioja, bajo el principio de libertad de empresa

en el marco de la economía de mercado. Su dotación es de 0,63 millones de euros, que representa el 1,45% del total de gastos de la función.

El programa *Regulación de Propiedad y Calidad y Seguridad Industrial* está dotado con 1,05 millones de euros, que representa el 2,43% del total de gastos de la función. Tiene como objetivos fomentar y promocionar la seguridad de las instalaciones industriales y la calidad de las actuaciones de los agentes intervinientes en la ejecución de instalaciones afectadas por Reglamentos de Seguridad Industrial.

La función **Turismo**, que consta de dos programas, está dotada con 18,96 millones de euros, que supone el 4,41% sobre el total del área de gasto y el 0,82% sobre el total del presupuesto de gastos para 2027.

Sus programas *Promoción Turística e Infraestructuras Turísticas* tienen como objetivo principal la regulación del turismo en La Rioja y la gestión de los recursos turísticos, mediante la determinación de los principios y normas a que habrá de ajustarse la actividad de la Administración, de las empresas y de los particulares en materia de ordenación y planificación, promoción y fomento, así como el control de esta actividad. Sus presupuestos se elevan a 16,28 y 2,68 millones de euros, y representan un 85,89% y un 14,11% respectivamente sobre el total de la función Turismo.

En millones de euros

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Promoción Turística	16,28	0,70%
Infraestructuras Turísticas	2,68	0,12%

La función **Transporte**, con un único programa, está dotada con 8,67 millones de euros, que supone el 2,02% sobre el total del área y el 0,37% sobre el total del presupuesto de gastos para 2027.

El programa *Transporte*, con una dotación de 8,67 millones de euros, tiene como principales líneas de actuación el fomento del uso del transporte público de viajeros, la ordenación del transporte, incrementando la seguridad del tráfico, favoreciendo la formación del sector, su empleabilidad y la creación de infraestructuras.

En millones de euros

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Transporte	8,67	0,37%

La función **Infraestructuras** tiene un volumen de inversión de 76,69 millones de euros, lo que representa el 17,84% sobre el total del área, y el 3,30% del total el presupuesto. Se desglosa en cuatro programas de gasto.

En millones de euros

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Infraestructuras Básicas	9,83	0,42%

Conservación de Infraestructuras Básicas	26,86	1,16%
Cooperación Económica Local	34,59	1,49%
Servicios Generales e Infraestructuras Básicas	5,42	0,23%

El programa *Infraestructuras Básicas* comprende las actuaciones de mejora o ampliación de la Red de Carreteras, incluyendo la construcción de nuevas carreteras, variantes de población y acondicionamiento o mejora de las carreteras existentes. Está dotado con 9,83 millones de euros y tiene una participación sobre el total de gastos de la función Infraestructuras del 12,82%

El programa *Conservación de Infraestructuras Básicas* incluye las actuaciones destinadas a la mejora de la seguridad vial, al acondicionamiento del entorno urbano de las carreteras y a la conservación ordinaria y extraordinaria de las carreteras. Supone el 35,02% del total de gastos de la función, ya que para 2027 tiene una dotación de 26,86 millones de euros.

El programa *Cooperación Económica Local* está dotado con 34,59 millones de euros, que representa el 45,10% del total de la función. Su objetivo es garantizar la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal, ya, que con la transferencia de fondos a las Entidades Locales para financiar obras, se establecen o mejoran las infraestructuras necesarias para la prestación de los servicios locales, se potencia la actividad empresarial, en muchos casos de las pequeñas empresas locales generadoras de empleo y se fomenta la cohesión social y territorial.

El programa *Servicios Generales e Infraestructuras Básicas* tiene como objetivo potenciar la calidad de la gestión administrativa, coordinando y asesorando a los Servicios y Centros dependientes de la Consejería, así como velando por la gestión eficiente de los recursos humanos y presupuestarios asignados a esta Consejería, todo ello mediante la racionalización y simplificación de la gestión administrativa, y facilitando la participación de los agentes implicados. Para el año 2027 cuenta con 5,42 millones de euros, con una participación del programa sobre el total del presupuesto de gastos de la función Infraestructuras del 7,07%.

La función **Investigación, Desarrollo e Innovación** recoge los gastos de programas destinados a Investigación y Desarrollo, Innovación y Sociedad Digital, con un total de 121,23 millones de euros, representa el 28,21% sobre el total de gasto del área de gasto.

En millones de euros		
PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Investigación y Desarrollo	76,00	3,27%
Innovación	10,46	0,45%
E-Administración	34,77	1,50%

El programa *Investigación y Desarrollo* tiene por objetivos el desarrollo de actividades en materia de I+D en el marco de los diferentes instrumentos estratégicos de planificación, así como el seguimiento y evaluación de las políticas de I+D y la coordinación del sistema riojano de innovación para la optimización de los resultados. Su dotación es de 76,00 millones de euros que representa el 62,69% de los gastos totales de la función.

El programa *Innovación* dotado con 10,46 millones de euros, representa el 8,63% de los gastos totales previstos en la función. Se incluyen en el programa todas las actividades de planificación de políticas de innovación que se desarrollan y coordinan desde el Gobierno de La Rioja en materia de innovación con carácter transversal a todos los agentes del Sistema Riojano de Innovación.

El programa *E-Administración* tiene como funciones dar soporte tecnológico, informático y de telecomunicaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, informatizar los procedimientos administrativos y mantener los sistemas de información y canales de comunicación para la atención al ciudadano, así como impulsar la sociedad digital, en coordinación con los distintos órganos de gobierno. Con una dotación de 34,77 millones de euros, representa el 28,68% sobre el total del presupuesto de gastos previstos para la función.

La función **Medio Ambiente** engloba cinco programas y su dotación para el año 2027 se eleva a 57,84 millones de euros, que representa el 13,46% del total de gastos del área de gasto, y el 2,49% sobre el total del presupuesto de gastos, con los siguientes programas de gasto:

En millones de euros		
PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Biodiversidad, Uso Público y Educación Ambiental	5,67	0,24%
Gestión Forestal	25,85	1,11%
Calidad Ambiental, Residuos y Economía Circular	3,99	0,17%
Gestión de Recursos Hídricos	19,13	0,82%
Eficiencia Energética y Cambio Climático	3,20	0,14%

El programa *Biodiversidad, Uso Público y Educación Ambiental* tiene entre sus fines la conservación del Medio Natural (fauna, flora y gea) y su puesta en valor para el uso público compatible con la conservación a través de la información, sensibilización y educación ambiental, en el marco del Plan Estratégico de Conservación del Medio Natural-Plan Forestal de La Rioja. Su dotación para el año 2026 se eleva a 5,67 millones de euros, que representa el 9,80% sobre el total de gastos de la función Medio Ambiente.

El programa *Gestión Forestal* con el objeto de la protección del Medio Natural y ordenado aprovechamiento de los recursos naturales renovables (forestales, cinegéticos y piscícolas), en el

marco del Plan Estratégico de Conservación del Medio Natural-Plan Forestal de La Rioja. Está dotado con 25,85 millones de euros, lo que supone el 44,69% sobre el total de la función.

El programa *Calidad Ambiental, Residuos y Economía Circular* recoge los gastos destinados a la protección y mejora del medio ambiente del territorio de la Comunidad Autónoma, fomentando el desarrollo sostenible de las actividades y uso de los recursos naturales de una forma equilibrada y racional, desde una perspectiva de integración medioambiental, gestionando adecuadamente los residuos, vertidos y calidad del aire, así como la mitigación y adaptación al cambio climático en consonancia con la tendencia hacia una economía baja en carbono de la Comunidad Autónoma. Con una dotación para el ejercicio 2027 de 3,99 millones de euros, representa el 6,89% sobre el total de gastos de la función.

El programa *Gestión de Recursos Hídricos* realiza actuaciones para mejorar la disponibilidad, calidad y salubridad de agua en los municipios, realizando una planificación hidrológica e hidráulica y manteniendo y gestionando las presas, embalses y balsas autonómicas. Su porcentaje con respecto al total de gastos presupuestados en la función Medio Ambiente es del 33,08% ya que para 2027 está dotado con 19,13 millones de euros.

El programa *Eficiencia Energética y Cambio Climático* fomenta la eficiencia energética de infraestructuras, instalaciones de alumbrado público, edificios, combustibles y carburantes y empresas, así como el uso de energías renovables. Para el año 2027 está dotado con 3,20 millones de euros y representa el 5,53% sobre el total de gastos de la función Medio Ambiente.

ÁREA DE GASTO 9.- ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Se recoge en esta área de gasto todos los gastos correspondientes a los servicios generales que afectan a este grupo, a la actividad financiera, tributaria, presupuestaria, patrimonial y estadística de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como la Función Pública, la gestión de la deuda y los servicios a Entidades Locales. Estos gastos se elevan a 347,61 millones de euros lo que representa el 14,97% del total presupuestado, estableciéndose cuatro funciones según el siguiente desglose.

En millones de euros		
FUNCIONES	IMPORTE	% S/TOTAL
Servicios de Carácter General	43,60	1,88%
Administración Financiera y Tributaria	25,07	1,08%
Servicios a Entidades Locales	4,65	0,20%
Deuda Pública	274,30	11,81%

La función **Servicios de Carácter General** contempla 43,60 millones de euros, lo que representa el 12,54% sobre el total presupuestado en el área de gasto para el 2027.

En millones de euros		
PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Servicios de Carácter General y Atención al Ciudadano	26,59	1,15%
Función Pública	15,63	0,67%
Asesoramiento Jurídico	1,37	0,06%

El programa *Servicios de Carácter General y Atención al Ciudadano* está orientado a la consecución de los fines que tienen que ver con los servicios horizontales desarrollados por la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno que afecta tanto a la vertiente interna de la misma como a la externa referida a su relación con los ciudadanos y a la consecución de una administración más eficiente y abierta. Su presupuesto para el año 2027 asciende a 26,59 millones de euros que representa el 61% del total de la función.

El programa *Función Pública* recoge los gastos propios de la gestión horizontal de los recursos humanos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Su dotación prevista para el año 2027 es de 15,63 millones de euros y supone el 35,85% sobre el total previsto de gastos para la función.

El programa *Asesoramiento Jurídico* recoge los recursos económicos necesarios para el asesoramiento en derecho, representación y defensa del Gobierno de La Rioja y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja ante los Tribunales y Juzgados nacionales de cualquier orden, grado y jurisdicción y ante los órganos jurisdiccionales en el ámbito de la Unión Europea o de cualquier otra jurisdicción extranjera. Su presupuesto se eleva a 1,37 millones de euros y representa el 3,14% de la función Servicios de Carácter General.

La función **Administración Financiera y Tributaria** tiene para el año 2027 una dotación de 25,07 millones de euros, que representa el 7,21% del total de gastos del área de gasto, y el 1,08% sobre el total del presupuesto de gastos. Se desglosa en seis programas de gasto:

En millones de euros		
PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Admón. Del Patrimonio y Coordinación de la Contratación	5,43	0,23%
Planificación, Presupuesto y Gestión Financiera	1,58	0,07%
Administración y Gestión Tributaria	11,47	0,49%
Control Interno, Auditoría y Contabilidad	3,85	0,17%
Estadística	0,72	0,03%
Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	2,03	0,09%

El programa *Administración del Patrimonio y Coordinación de la Contratación* encuadra las dotaciones para racionalizar la contratación con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la actividad contractual, así como la protección, administración y gestión técnica del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Está dotado con 5,43 millones de euros que representan el 21,64% del presupuesto total de la función.

El programa *Planificación, Presupuesto y Gestión Financiera* se ocupa de las funciones relativas a la planificación presupuestaria con el objetivo de sostenibilidad financiera de las políticas públicas en un marco de transparencia para facilitar el seguimiento tanto en fase de diseño presupuestario como de su ejecución, la gestión del programa del Fondo de Desarrollo Regional, el seguimiento del cumplimiento de los objetivos, tanto de Deuda, Déficit, Regla de Gasto y Período Medio de Pago a proveedores, en particular gestionando el endeudamiento a partir del diseño más adecuado en cuanto a coste, plazo y riesgo. Su importe es de 1,58 millones de euros, es decir, el 6,32% del presupuesto total de la función.

El programa *Administración y Gestión Tributaria* tiene como objetivo la planificación y gestión tributaria, funciones recaudatorias, así como las relativas a la valoración e inspección tributaria. Su importe es de 11,47 millones de euros, representa el 45,73% del total de la función Administración Financiera y Tributaria.

El programa *Control Interno, Auditoría y Contabilidad* recoge los gastos destinados a garantizar el cumplimiento del principio de legalidad en la gestión de los fondos públicos mediante el control interno y el adecuado registro contable de las operaciones de gestión presupuestaria para proporcionar una información fiable, completa e independiente y así facilitar el ejercicio del control, la remisión de información a cuantos entes la soliciten y la toma de decisiones en aplicación del principio de transparencia que debe regir la actuación pública. Está dotado con 3,85 millones de euros para el año 2027, que representa el 15,36% del total de la función.

El programa *Estadística* engloba la planificación y coordinación, tanto a nivel regional como con entes estatales, de la actividad estadística producida en nuestra comunidad, el asesoramiento y formación a otros departamentos con necesidades de información estadística, la difusión en materia estadística, incorporando elementos innovadores en el ámbito de las TICs que permitan no sólo la visualización sino también la reutilización de dicha información. Supone el 2,86% sobre el total de gastos de la función para 2027, ya que tiene una dotación de 0,72 millones de euros.

El programa *Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria*, destinado a dar cobertura a necesidades presupuestarias imprevistas e inaplazables, está dotado con 2,03 millones de euros, representando el 8,10% sobre el total de gastos de la función.

La función **Servicios a Entidades Locales**, con un único programa, tiene una dotación de 4,65 millones de euros y una participación del 1,34% sobre el total del presupuesto del área de gasto. Por programas, el detalle es el siguiente:

En millones de euros		
PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Servicios a Entidades Locales	4,65	0,20%

El programa *Servicios a Entidades Locales* atiende al conjunto de competencias y actividades de la Comunidad Autónoma en materia de régimen local, incluyendo, además de las de asistencia y cooperación económica, jurídica y técnica, las de tutela y control, en garantía del respeto de la legalidad en la actividad de las Entidades Locales. Con ello se contribuye a aumentar la cohesión social, haciendo partícipes a las Entidades Locales de la Rioja de la organización y funcionamiento del conjunto de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma y del Estado. Su importe previsto para el año 2027 es de 4,65 millones de euros, que representa el 1,34% sobre el importe total previsto de gastos en el área de gasto Actuaciones de Carácter General.

La función **Deuda Pública**, con un único programa, tiene una dotación de 274,30 millones de euros y una participación del 11,81% sobre el total del presupuesto. Por programas, el detalle es el siguiente:

En millones de euros		
PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Amortización y Gastos Financieros	274,30	11,81%

El programa *Amortización y Gastos Financieros* recoge los gastos destinados a financiar los intereses y amortizaciones de la deuda pública, préstamos, etc. Su dotación para el ejercicio 2027 es de 274,30 millones de euros, que supone el 11,81% sobre el total del presupuesto del área de gasto.

8. PRESUPUESTOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y CONSORCIOS

8.1 ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES

Dentro del Proyecto de Ley, se integran los Presupuestos de los organismos públicos del Sector Público de La Rioja.

AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA

La Agencia de Desarrollo Económico, Ente Público del Sector Público de La Rioja, se creó por la Ley 7/1997, configurándose como una organización especializada en la promoción económica, y con dos fines básicos: favorecer el crecimiento y desarrollo equilibrado de la economía riojana y corregir los desequilibrios económicos interregionales.

Para la consecución de estas finalidades, el Presupuesto del Ente Público para el año 2027 se ha dotado con 84.946,59 miles de euros.

Del montante global, la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja financia con cargo a su presupuesto 52.405,70 miles de euros. El resto de los créditos vienen financiados por los propios ingresos de la Agencia, estimados en 32.540,89 miles de euros.

ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS

En miles de euros

CAPÍTULOS	2026	2027	% Var. 27/26
1. Impuestos Directos			
2. Impuestos Indirectos			
3. Tasas y Otros Ingresos	10,00	10,00	0,0%
4. Transferencias Corrientes	4.910,60	8.910,60	81,5%
5. Ingresos Patrimoniales	550,00	550,00	0,0%
Operaciones Corrientes	5.470,60	9.470,60	73,1%
6. Enajenación de Inversiones Reales	782,55	782,55	0,0%
7. Transferencias de Capital	44.642,82	43.642,82	-2,2%
Operaciones de Capital	45.425,37	44.425,37	-2,2%
Operaciones no Financieras	50.895,96	53.895,96	5,9%
8. Activos Financieros	21.450,62	31.050,62	44,8%
9. Pasivos Financieros			
Operaciones Financieras	21.450,62	31.050,62	44,8%
TOTAL	72.346,59	84.946,59	17,4%

ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE GASTOS

En miles de euros

CAPÍTULOS	2026	2027	% Var. 27/26
1. Gastos de personal	4.102,72	4.102,72	0,0%
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	3.090,50	3.090,50	0,0%
3. Gastos financieros	10,00	10,00	-
4. Transferencias corrientes	4.762,88	8.762,88	84,0%
Operaciones Corrientes	11.966,10	15.966,10	33,4%
6. Inversiones reales	9.400,00	20.000,00	112,8%
7. Transferencias de capital	48.730,49	48.730,49	0,0%
Operaciones de Capital	58.130,49	68.730,49	18,2%
Operaciones no Financieras	70.096,59	84.696,59	20,8%
8. Activos Financieros	2.000,00	0,00	-100,0%
9. Pasivos Financieros	250,00	250,00	0,0%
Operaciones Financieras	2.250,00	250,00	-88,9%
Total general	72.346,59	84.946,59	17,4%

8.2 OTROS ENTES PÚBLICOS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

El Consejo Económico y Social, creado por la Ley 6/1997, de 18 de julio, se configuró como un órgano consultivo en materia socioeconómica y laboral, con amplias facultades de autonomía y organización, garantizando de esta manera su independencia.

La Ley de creación lo configura como un Ente de Derecho Público, con personalidad jurídica propia, plena capacidad y autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines, que responden a la función constitucional de reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social de un estado democrático.

Tras una década de inactividad, el Parlamento de La Rioja aprobó en marzo de 2022 la Ley 4/2022 por la que levanta la suspensión sobre su funcionamiento. Este ente público se incluye en las cuentas presupuestarias del año 2027 con una dotación de 150.000 euros.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

En miles de euros

CAPÍTULOS	2026	2027	% Var. 27/26
1. Impuestos Directos			
2. Impuestos Indirectos			
3. Tasas y Otros Ingresos			
4. Transferencias Corrientes	150,00	150,00	0,0%
5. Ingresos Patrimoniales			
Operaciones Corrientes	150,00	150,00	0,0%
6. Enajenación de Inversiones Reales			
7. Transferencias de Capital			
Operaciones de Capital	0,00	0,00	
Operaciones no Financieras	150,00	150,00	0,0%
8. Activos Financieros			
9. Pasivos Financieros			
Operaciones Financieras	0,00	0,00	
TOTAL	150,00	150,00	0,0%

PRESUPUESTO DE GASTOS

En miles de euros

CAPÍTULOS	2026	2027	% Var. 27/26
1. Gastos de personal	98,36	98,36	0,0%
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	50,94	50,94	0,0%
3. Gastos financieros	0,70	0,70	0,0%
4. Transferencias corrientes			
Operaciones Corrientes	150,00	150,00	0,0%
6. Inversiones reales			
7. Transferencias de capital			
Operaciones de Capital	0,00	0,00	
Operaciones no Financieras	150,00	150,00	0,0%
8. Activos Financieros			
9. Pasivos Financieros			
Operaciones Financieras	0,00	0,00	
Total general	150,00	150,00	0,0%

CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA RIOJA

Este Consorcio se creó con fecha 30 de julio de 1998 y a iniciativa del Gobierno de La Rioja, con el objetivo primordial de la prestación, en régimen de gestión directa, del servicio de extinción de incendios, salvamento y protección civil, así como cuantas otras actividades se refieran directa o indirectamente a dicho servicio.

Para 2027 su asignación presupuestaria asciende a 10.431,33 miles de euros.

ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS

En miles de euros

CAPÍTULOS	2026	2027	% Var. 27/26
1. Impuestos Directos			
2. Impuestos Indirectos			
3. Tasas y Otros Ingresos	1.238,71	1.468,87	18,6%
4. Transferencias Corrientes	7.592,89	8.924,96	17,5%
5. Ingresos Patrimoniales	0,05	7,50	14900,0%
Operaciones Corrientes	8.831,65	10.401,33	17,8%
6. Enajenación de Inversiones Reales			
7. Transferencias de Capital	600,00	0,00	-100,0%
Operaciones de Capital	600,00	0,00	-100,0%
Operaciones no Financieras	9.431,65	10.401,33	10,3%
8. Activos Financieros	28,00	30,00	7,1%
9. Pasivos Financieros			
Operaciones Financieras	28,00	30,00	7,1%
TOTAL	9.459,65	10.431,33	10,3%

ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE GASTOS

En miles de euros

CAPÍTULOS	2026	2027	% Var. 27/26
1. Gastos de personal	8.185,15	8.594,50	5,0%
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	640,00	580,58	-9,3%
3. Gastos financieros	0,50	0,25	-50,0%
4. Transferencias corrientes	6,00	6,00	0,0%
Operaciones Corrientes	8.831,65	9.181,33	4,0%
6. Inversiones reales	600,00	1.220,00	103,3%
7. Transferencias de capital			
Operaciones de Capital	600,00	1.220,00	103,3%
Operaciones no Financieras	9.431,65	10.401,33	10,3%
8. Activos Financieros	28,00	30,00	7,1%
9. Pasivos Financieros			
Operaciones Financieras	28,00	30,00	7,1%
Total general	9.459,65	10.431,33	10,3%